



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



**C.ERNESTO MARQUEZ GUERRERO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ARMERIA**  
**2009-2012**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



## PRESENTACIÓN

El Gobierno Municipal de Armería en su propósito de constituirse como promotor del desarrollo económico, social y humano, articulando la visión, responsabilidad y compromiso de cada uno de sus integrantes, ha elaborado el presente documento rector de las acciones que habremos de realizar durante el período 2009-2012.

Pretendemos afianzar las bases de un Plan Municipal de Desarrollo Integral, acorde a las necesidades de nuestros tiempos. El mercado global exige pongamos más atención en la capacitación, tecnificación, diversificación y procesos viables que verdaderamente activen la producción agropecuaria, para que sea competitiva y redituable. Los nuevos armeritenses preparados técnica y profesionalmente, urgen de espacios laborales que lograremos activando la micro, pequeña y mediana empresa; la explotación de nuestro potencial turístico (clima, gastronomía y mar) ofrece la oportunidad al ser un Municipio estratégicamente ubicado y bien comunicado, de generar si nos afanamos en ello, un polo de desarrollo dentro del Estado de Colima.

Actuando con plena conciencia del compromiso adquirido al asumir el Gobierno Municipal, es nuestra meta lograr que el presente documento no sea un catálogo de buenas intenciones, sino la brújula que oriente el trabajo municipal. Sabemos que planear para garantizar el éxito es un principio básico, que aplicado al quehacer público adquiere máxima relevancia; actuar con principios de orden, a través de estrategias adecuadas, líneas definidas y programas viables sujetos a revisión y evaluación continúa, facilitará el logro y alcance de nuestras metas y objetivos.

Por eso, nuestro plan no se circunscribe solamente a los aspectos inmediatos; también consideramos acciones a mediano y largo plazo, pues nuestra visión de futuro contempla un municipio capaz de responder a los retos de la globalización y el acelerado desarrollo cibernético.

El Plan Municipal de Desarrollo que proponemos sintetiza ideas, anhelos e iniciativas de una sociedad demandante. Se conformó a partir de propuestas presentadas por diferentes sectores, en foros convocados ex profeso y en el trato cotidiano con la gente. Enuncia los temas que consideramos fundamentales, para garantizar avances en el bienestar y calidad de vida de todos los Armeritenses



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



Son prioridades, promover la participación ciudadana, incrementar la captación, mejorar la distribución y fomentar el cuidado en el uso y cultura del agua, tanto para uso doméstico como agrícola, comercial e industrial; regular y ordenar el

crecimiento urbano, eficientar sustancialmente el servicio de seguridad pública y vialidad, prevenir las adicciones, alentar la mejora educativa, colaborar con los servicios de salud, fomentar la cultura, el deporte y la recreación, entre otras acciones.

La planeación del desarrollo es el instrumento fundamental que permite identificar los retos y oportunidades, para establecer objetivos deseables, definir estrategias y concretar metas, lo que coadyuvará a que el Gobierno Municipal pueda dar respuesta ordenada, racional y sistemática, a las demandas y aspiraciones de la sociedad.

Por lo antes expuesto, el Plan Municipal de Desarrollo de Armería 2009-2012 es el documento que guiará las acciones durante los tres años de Gobierno, destacando una visión y misión de largo plazo, así como los valores y principios, por los que se caracterizará dicha Administración.

Al ser el municipio el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, el medio inmediato de gestión y solución de problemas, en el proceso de integración del Plan Municipal de Desarrollo de Armería 2009-2012, se consideraron las demandas captadas; además, para una mejor detección de necesidades sociales, se realizaron foros de consulta, giras de trabajo y audiencias públicas, que sensibilizaron a las autoridades sobre la problemática de los Armeritenses.

Nuestro objetivo es elevar el nivel de vida de los Armeritenses; lograr equilibrios que combatan inequidades, eficientar la Administración y, a través de un ejercicio honesto de la autoridad, dignificar la función pública.

Expreso por este medio, mi compromiso de trabajar sin descanso para cumplir con los objetivos, estrategias y metas consistentes, que pueblo y Gobierno proponemos en este Plan; eje rector de nuestro trabajo durante los próximos tres años.

C. ERNESTO MARQUEZ GUERRERO  
Presidente Municipal

**MAS ACCIONES RESPONSABLES**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



### MARCO JURIDICO

El Artículo 115 Constitucional confiere al municipio atribuciones legales para actuar sobre las condiciones de bienestar de los habitantes, y dotar de servicios públicos, procurando que tales servicios sean aquellos que la población requiere en forma inmediata para un modo digno de vida.

Los servicios mínimos que debe atender el H. Ayuntamiento, con el concurso de los Estados cuando así fuere necesario, son: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastros, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito, así como aquéllos servicios públicos que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas, y la capacidad administrativa y financiera de los Municipios.

La fundamentación jurídica del Plan Municipal de Desarrollo de Armería 2009-2012, parte de los preceptos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyas referencias al ámbito urbano son retomadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; de ambos ordenamientos se derivan Leyes específicas que norman la Planeación, Ordenación y Regulación de los Centros de Población; para el nivel Federal la Ley General de Asentamientos Humanos y para nuestro caso, la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, las consideraciones que se desprenden del Marco Jurídico que rige la elaboración y contenido metodológico del presente Plan Municipal.

La Ley Federal de Planeación en su Artículo 20, fundamenta la existencia del Sistema Nacional de Planeación, y exige que la acción sea democrática e incluyente. Así mismo, en su Artículo 33, dispone que la Planeación Municipal, deba considerarse dentro del Marco Estatal y Federal, a fin de que se realice una planeación conjunta, congruente y coherente, entre los tres órdenes de Gobierno.

En nuestro estado, se acata la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima

Congruente al Marco Normativo del Sistema Nacional de Planeación Democrática, del Sistema Estatal de Planeación, a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, y a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; elaboramos el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



Instrumento rector que orienta las acciones del Gobierno Municipal de Armería, para atender y resolver los reclamos más sentidos de la sociedad. Ratificamos que

la Ley es y será el cimiento del quehacer de nuestra gestión Administrativa y Política.

Estamos convencidos que para toda persona, familia, empresa o agrupación social es conveniente aplicar sus recursos en forma planificada, así se logran mejores resultados. Para quienes manejamos recursos públicos, es obligación indispensable.

Para quienes recibimos una administración, municipal difícil, en cuestión económica, política y social; ajustarnos a un Plan Municipal de Desarrollo es la única estrategia viable. Ese es el reto para el Pueblo y el Gobierno Municipal de Armería.

Conjuntar la acción de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal; Sectores Productivos, Organizaciones de la Sociedad Civil, y en general todos los armeritenses serán primordiales y contundentes.

Nuestra estrategia de planeación participativa debe trascender el trienio 2009-2012 e insertarse en la gran visión de desarrollo más allá de nuestra gestión, del Presidente Felipe Calderón y del Gobernador del Estado.

El objetivo es articular acciones a corto, mediano y largo plazo; convertirlas en Políticas Públicas Municipales, consecuentes a las de los Gobiernos Federal y Estatal, con amplia y directa Participación Ciudadana, fórmula eficaz para resolver, en los hechos, las demandas sociales.

Esta visión de futuro se sustenta en un Gobierno honesto, innovador, incluyente, sensible, y cumplidor con sus metas y objetivos.

- \* Disminuir pobreza extrema
- \* Reactivar la economía
- \* Fortalecer seguridad pública
- \* Promover el desarrollo turístico y rural
- \* Impulsar salud, educación, cultura, deporte, vivienda, empleo y turismo
- \* Planeación Urbana
- \* Protección al medio ambiente
- \* Eficientar servicios públicos
- \* Modernizar Infraestructura



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



### INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento a la normatividad aplicable en la entidad en materia de Planeación y a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, someto en tiempo y forma a la consideración del Honorable Cabildo y pongo a disposición de la sociedad, el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012, instrumento rector que orientará la acción del Gobierno Municipal durante mi gestión, para atender y resolver las demandas más sentidas de los Armeritenses.

El Plan será la guía para darle rumbo a la acción Gubernamental e inducir armonía operacional al esfuerzo de la Administración Pública Municipal y las relaciones de coordinación con los demás órdenes de Gobierno y concertación con la sociedad, en los sectores económicos y sociales.

La sociedad reclama un Municipio que tenga la capacidad de reactivar su economía, mejorar su infraestructura y equipamiento, ofrecer mejores servicios públicos de calidad, una imagen urbana agradable y un medio ambiente limpio.

Por ello la planeación del desarrollo exige la interacción entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, para lograr este propósito.

El presente documento es el resultado de un amplio proceso de consulta con los más diversos sectores sociales del municipio que participaron en su elaboración.

El punto de partida fue la integración de las propuestas recibidas y los compromisos asumidos, en donde se llevaron a cabo encuentros con diferentes grupos de ciudadanos en la zona urbana y en las comunidades rurales del municipio.

Adicionalmente, en forma paralela, se convocó a la sociedad en general a los encuentros de Consulta para la Planeación Participativa, en donde intervinieron expertos, así como representantes de los sectores público, privado y social, con la finalidad de captar nuevas propuestas ciudadanas.

Para el mismo fin, en noviembre y diciembre del año en curso, se realizaron diversas sesiones de planeación en donde se elaboraron Diagnósticos institucionales y sectoriales; se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción con una visión integral, con la participación del H. Cabildo y todos los Directores de la Administración Municipal.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



Este ejercicio se complementó con las opiniones recibidas a través de los foros y visitas a las Colonias y Comunidades.

El Desarrollo Municipal debe ser un proceso que se materialice en el corto, mediano y largo plazo, sobre la base de una alianza entre gobierno y sociedad.

El Plan Municipal de Desarrollo reconoce las prioridades y requerimientos y de los habitantes del municipio, transformándolos en políticas y programas concretos destinados a facilitar la toma de decisiones estableciendo una estrategia clara para dar cumplimiento a los objetivos y metas mediante una eficiente coordinación con los organismos públicos y privados que por sus competencias incidan en el desarrollo municipal.

Así mismo, en el capítulo se plantean la Visión, Misión y Valores del Gobierno Municipal y la Estrategia General sustentada en cinco Ejes Rectores en torno a los cuales se organiza la acción Gubernamental:

- ❖ **Orden y Bienestar Social,**
- ❖ **Seguridad y Gobernabilidad,**
- ❖ **Desarrollo Económico y Empleo,**
- ❖ **Desarrollo Urbano Sustentable, Buen Gobierno, y**
- ❖ **Servicios Públicos.**

Cada eje rector cuenta con una política pública de carácter general que norma y orienta las diferentes temáticas, mismas que inician con un diagnóstico específico respecto a dicho tema. Posteriormente, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción que señalan, de manera precisa y articulada, como alcanzar dichos objetivos.

El contenido de este documento orienta el quehacer gubernamental, el cual no se agota en su aplicación, ya que hay temas cuyo tratamiento transversal requieren de abordarse de manera integral y no sectorialmente como es el caso del empleo.

Ello no demerita su pertinencia y nivel de prioridad en el marco de las políticas públicas.

Finalmente considero importante destacar, que un elemento esencial de la política de Desarrollo Municipal de mi gobierno será la participación de la sociedad en la definición, instrumentación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



La premisa básica del presente Plan, es responder con eficacia y sensibilidad social al mandato plural y democrático de la Sociedad, para poner el Gobierno al servicio del ciudadano. Con este propósito, convoco abierta y permanentemente a toda la sociedad, a conjuntar esfuerzos y construir consensos para superar los rezagos y transitar juntos por la ruta del progreso y el bienestar de los Armeritenses.

### DIAGNÓSTICO

#### Entorno Municipal

El Municipio de Armería se localiza entre los 19° 08' y 18° 52' de latitud norte y; 103° 54' y 104° 07' de longitud oeste. Su extensión territorial es de 341 km<sup>2</sup>, lo que representa el 6.2% de la superficie del Estado.

Colinda al norte con los Municipios de Manzanillo y Coquimatlán; al este con Coquimatlán y Tecomán; al sur con Tecomán y el Océano Pacífico; al oeste con el Océano Pacífico y Manzanillo. El Municipio de Armería se encuentra a una altitud de 24 metros sobre el nivel medio del mar, la cabecera Municipal se ubica a 48 kms., de la Capital del Estado y a 54 del Puerto de Manzanillo.

En el Municipio la temperatura media anual es de 26° C; registra una precipitación pluvial promedio que alcanza los 786.3 mm; forma parte de las cuencas hidrológicas de los Ríos Chacala-Purificación y Armería; sus principales corrientes de agua son las del Río Armería, y los arroyos El Chino, La Atravesada y Charco Verde; cuenta el Municipio con tres cuerpos de agua como son la Laguna de Cuyutlán y los esteros Palo Verde y Boca de Pascuales.

El 38.4% de la superficie total de Municipio está destinada a la Agricultura; el 0.69% son pastizales; 0.81% bosques y el 41.5% de la superficie del Municipio está constituida por selvas de mediana y menor densidad. La vocación principal de la tierra está destinada para uso agrícola y pecuario.

La población estimada de acuerdo al anuario estadístico 2006 es de 24 mil 939 habitantes, de los cuales el 49% son hombres y el resto mujeres. Es importante observar que la tasa media de crecimiento anual registra una disminución que va del 2.8% en la década de 1970 a 1980; a 2.5% de 1980 al 1990 y experimenta una caída pronunciada que pasa al 0.3% en el 2000, y de éste año a la fecha el registro estadístico indica un crecimiento negativo que alcanza índices del 12.9%.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



De acuerdo a la información estadística consultable, la pirámide de Población indica que el 57.6 % corresponde a personas de 15 a 64 años de edad, 35.08% de 0 a 14 años y el 6.6% son adultos de 65 y más años. En cuanto a los niveles de bienestar, conforme a los indicadores de INEGI, el 32.5% de la población de Armería vive en condiciones de pobreza.

El 85% de los habitantes se localiza en la Cabecera Municipal, las Localidades de Cofradía de Juárez y Rincón de López y el resto de los habitantes en Comunidades Rurales con menos de 2,500 habitantes. El número de nacimientos en los últimos 5 años es casi 6 veces más que las defunciones que significan un 4%, registrándose una tasa de mortalidad infantil aproximadamente de 25 por cada mil nacimientos, siendo la más alta de los últimos 15 años.

Estos datos indican que en los últimos años en el Municipio de Armería se está acentuando una tendencia a la emigración, principalmente en busca de mejores oportunidades de educación y empleo.

En cuanto a sus vías de comunicación, Armería se conecta con la Capital del Estado, el Puerto de Manzanillo y la Zona Centro Occidente del país a través de la autopista de cuatro carriles en su tramo Guadalajara – Manzanillo; su Cabecera Municipal se encuentra además estratégicamente ubicada entre el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de Manzanillo y el Aeropuerto Nacional Miguel de la Madrid localizado en el Municipio de Cuauhtémoc, lo que representa una ventaja potencial para detonar las actividades turística y agrícola.

### **Entorno Nacional**

El Mundo de hoy está marcado por lo que se conoce como el proceso de globalización, es decir, la creciente gravitación de los procesos económicos, sociales y culturales de carácter mundial sobre aquellos de carácter Nacional o regional. Aunque no se trata de un proceso nuevo, los cambios dramáticos en los espacios y los tiempos generados por la evolución en las comunicaciones y la información le han dado nuevas dimensiones que representan transformaciones cualitativas con respecto al pasado.

El objetivo central de elevar los niveles de bienestar del conjunto de la población no se logrará sin avances significativos en la consolidación de economías dinámicas y competitivas, capaces de enfrentar los retos de un mundo globalizado. El desarrollo social no puede descansar exclusivamente en la política



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



social, así como el crecimiento y la Política-Económica no pueden por sí solos asegurar el logro de objetivos sociales.

La generación y la estabilidad de empleo e ingreso, la superación de prácticas productivas heredadas mediante políticas que permitan la contribución de las pequeñas empresas al desarrollo, y la posibilidad de canalizar una mayor proporción de recursos para el mejoramiento del capital humano, la protección social o programas integrales de lucha contra la pobreza, combinados con una sana política fiscal, son algunos de los elementos que conectan el desarrollo económico con la política social.

Los temas relativos al Desarrollo Económico y Social se entrelazan con aquellos asociados al desarrollo sustentable. Este último plantea problemas de Equidad Generacional, en un contexto en que los intereses de la población futura no están adecuadamente Representados en las Decisiones Públicas. El desarrollo sustentable presenta, por otra parte, problemas de Eficiencia Económica a largo plazo, ya que la Prevención es la forma Económicamente más eficiente de preservar el medio Ambiente. Muchos daños ambientales son, además, irreparables y constituyen, por tanto, pérdidas insustituibles de Capital Natural.

### **Entorno Estatal**

El Estado de Colima se localiza en la región Centro-Occidente del País, colinda al este con Jalisco, al sureste con Michoacán y al sur con el Océano Pacífico. La superficie territorial que ocupa es de 5 mil 455 kilómetros cuadrados, los cuales presentan una gran diversidad en cuanto al uso de suelo.

Según datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, Colima cuenta con una población de aproximadamente 568 mil habitantes. La tasa de crecimiento media anual es del 0.8 por ciento para el periodo 2000-2005, mientras que la densidad de habitantes por kilómetro cuadrado es de 104 personas, casi el doble que la nacional.

Del total de habitantes, el 87.6 por ciento es población urbana, concentrada principalmente en las ciudades de Colima - Villa de Álvarez, Manzanillo y Tecmán. En el área rural se encuentra el 12.4 por ciento de la población total del Estado, distribuida en 1 mil 254 localidades de menos de 2 mil 500 habitantes.

El Producto Interno Bruto total 1994-2000 (a precios de 1993) fue del 3.8 por ciento, superior a la media nacional que era del 3.6 por ciento; el PIB por habitante



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



en el Estado es de 50 mil 262 pesos anuales, cifra ligeramente inferior al promedio nacional. El PIB estatal lo compone principalmente la actividad del sector servicios, que participa con el 65 por ciento; le sigue la industria con un 22 por ciento; mientras que el sector primario aporta el 13 por ciento a la economía.

Colima es la menor de las entidades que conforman la región Centro Occidente del país. Su actividad productiva se caracteriza por el predominio de la agricultura, la ganadería, la pesca y la extracción de minerales. La manufactura es incipiente y sobresalen la producción de cemento, estructuras metálicas y se genera energía eléctrica.

En el sector servicios ocupa una posición relevante el sector turismo, los transportes y el almacenaje, actividades que se ubican principalmente en el municipio de Manzanillo.

El tipo de actividades predominantes en el Estado requieren principalmente de insumos primarios, electricidad y servicios que se producen localmente. Por esta razón, su economía presenta niveles de integración relativamente altos.

### **DEBILIDADES Y FORTALEZAS DEL MUNICIPIO**

#### **Debilidades**

- Desaceleración económica.
- Economía terciarizada, sustentada en el comercio y los servicios.
- Bajos niveles de ingreso.
- Bajos niveles de bienestar social.
- Finanzas públicas débiles, debido a la escasa recaudación tributaria en materia de impuestos y derechos locales; se heredó una creciente deuda pública e insuficientes recursos para obras, programas sociales y proyectos productivos.
- Marco legal parcialmente actualizado a la nueva realidad nacional.
- Carencia de infraestructura para el asentamiento y desarrollo de empresas medianas y grandes, y desaprovechamiento de las oportunidades y las ventajas de localización de nuestras playas turísticas.
- Deterioro de los recursos naturales y afectación de la biodiversidad, por la contaminación del aire  
Y del agua superficial, provocada por las descargas domiciliarias e industriales y la falta de tratamiento y disposición final de los residuos sólidos.
- Mínima cultura en cuanto al aprovechamiento pleno del agua para fines productivos.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



- Notable atraso en el funcionamiento y consolidación de las organizaciones de productores.
- Insuficientes canales de comercialización eficientes y estables en el mediano plazo.
- Falta de infraestructura para el adecuado manejo y comercialización de los productos.
- Una economía con bajo nivel de productividad y competitividad, debido a la insuficiente inversión pública y privada, al retraso tecnológico y a una excesiva regulación burocrática que obstaculiza la promoción e inversión.

### Fortalezas

Entusiasmo de los habitantes de Armería de trabajar, prosperar y con entusiasmo para construir un futuro mejor para todos.

- Grandes potencialidades de desarrollo en base a los recursos naturales del municipio: suelo, clima, agua, litoral y hermosos paisajes; su vocación productiva; la hortofruticultura orientada a la exportación, la agroindustria, la acuicultura (tilapias), el turismo y los servicios de los ramaderos de las playas..
- Condiciones agro climáticas favorables para el desarrollo y explotación integral y diversificada de la agricultura.
- Zonas de riego y suelos con condiciones agro climáticas favorables para continuar fomentando las hortalizas tradicionales y exóticas, así como la fruticultura para la exportación, en función de la demanda del mercado, buscando la diversificación de cultivos, tecnología y productividad.
- Mano de obra disponible en el medio rural en diversos cultivos.
- Excelente ventaja de localización, por su posicionamiento en los mercados internacionales.
- Es necesario aprovechar mejor las ventajas comparativas con las que contamos: suficiente energía eléctrica, agua, mano de obra calificada, carretera de cuatro carriles, ferrocarril y cercanía al puerto de altura más importante del Pacífico.
- Atractivos turísticos naturales como playas, hermosos paisajes, esteros y lagunas para promover el turismo ecológico y de aventura.
- Un gobierno fuerte con visión de mediano y largo plazo, comprometido con el crecimiento y el desarrollo, sustentado en un liderazgo y una acción gubernamental eficaz y transparente.

## Amenazas

- Un entorno nacional e internacional eventualmente adverso, condicionado por la tendencia que tome la economía de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Un cambio en los precios internacionales de los productos agropecuarios.
- Finanzas públicas altamente dependientes de la federación; obliga una eficiente captación y reasignación de los recursos, para cumplir los objetivos y metas planteadas.

## Oportunidades

Existen oportunidades que no deben ser desaprovechadas.

- Es muy importante alcanzar las certificaciones sanitarias en los productos del municipio, situación que permitiría impulsar el sector agropecuario, se abrirían oportunidades en los mercados y aumentaría su rentabilidad.
- Aprovechar las áreas con riego y suelos de condiciones agro - climáticas favorables para continuar fomentando las hortalizas tradicionales y exóticas, así como la fruticultura para la exportación.

Agregar valor a los productos agrícolas que tienen demanda en los mercados: frutas y hortaliza deshidratadas, pulpas, concentrados, congelados, a través del desarrollo agroindustrial.

- Promover el turismo nacional y regional a través del Corredor Gastronómico Costero Cuyutlán
- En materia de seguridad pública, el diseño e implementación de planes y programas, así como el sistema de seguridad inteligente impactará de manera positiva en la reducción de la delincuencia. Los beneficios serían inmediatos para la población, así como para atraer la inversión en el Municipio.
- El potencial para fomentar la acuacultura es una excelente oportunidad, se cuenta con tecnología áreas de oportunidad para ello.

El diagnóstico general de la situación económica y social, tiene como propósito aportar la información indispensable para valorar de una forma puntual y objetiva la problemática que enfrenta el Municipio de Armería

## MISIÓN

Ejercer un liderazgo honesto, responsable e incluyente, que privilegie el diálogo, el acuerdo y la participación ciudadana en la vida pública; un gobierno promotor del



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



desarrollo, que eleve la competitividad de su economía y la calidad de vida de sus habitantes y; una administración pública moderna, innovadora, capaz, eficiente y eficaz en la prestación de los servicios, apegada en su desempeño a los principios de legalidad, profesionalismo, honestidad y transparencia.

### **VISIÓN**

Ser un municipio dinámico, saludable, ordenado, con infraestructura y servicios públicos de calidad, seguridad pública eficiente, mayor participación ciudadana, un aparato productivo competitivo y eficaz, con crecimiento sostenido en base a planes y programas sustentables que brinde a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo.

### **VALORES Y PRINCIPIOS**

#### **Legalidad**

Como gobierno municipal, el respeto al marco jurídico de la ley es de plena convicción. La norma de las acciones encaminadas al cumplimiento de nuestras obligaciones y ejercicio de nuestras facultades, además de propiciar esta actuación, arraiga a la sociedad a una cultura de aceptación de la legalidad en todos los órdenes de la vida cotidiana. La ley es y será el primer paso en el actuar responsable del municipio.

#### **Equidad**

En la administración y gestión de las políticas públicas; todos los esfuerzos para el desarrollo de la función de gobierno contendrán la oportunidad de otorgar a la sociedad en su conjunto, con equidad, los beneficios resultantes de sus acciones, especialmente aquellas enfocadas a la disminución de las marginaciones y desigualdades.

#### **Honestidad**

Valor intrínseco de la población, deberá ser un fiel reflejo en la actuación del gobierno municipal. Solo siendo transparentes y hablando con la verdad obtendremos la confianza de la sociedad, como un principio para fomentar la participación social en la promoción de su desarrollo.

La correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace es primordial en el servicio público. La población debe identificar en su Gobierno su



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



propia forma de ser con el fin de que toda la ciudadanía resulte beneficiada a largo plazo.

### **Lealtad**

El mandato de la sociedad a través de su voto, genera compromisos ineludibles entre pueblo y gobierno.

El interés supremo del gobierno municipal será atender estos compromisos siendo leales con nuestros principios, pero sobre todo con la ciudadanía.

### **Participación**

No debe pretenderse que un solo gobernante y su equipo puedan resolver los complejos problemas que toda comunidad presenta. El actual Gobierno Municipal está convencido de que cualquier cambio fundamental requiere de la participación de todos.

### **Justicia**

El actuar siempre con espíritu de justicia permite que las decisiones que se tomen sean sólidas e inquebrantables.

### **Nacionalismo**

En el que ponga de manifiesto la búsqueda de engrandecimiento de mi patria la defensa de su Constitución y de las leyes que de ella emanan, exaltando los símbolos nacionales que nos dan identidad y a nuestra historia.

### **Solidaridad**

Con la ciudadanía que requiere de nuestros servicios, que conduzca al fortalecimiento de instituciones generosas, democráticas e incluyentes. Para entender y atender las necesidades de la sociedad.

### **Responsabilidad**

Para que todas mis acciones las emprenda con eficacia, cumpliendo a cabalidad y hasta el límite de mi responsabilidad con las tareas, propósitos y metas que me fueron encomendadas.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



### **Capacidad de gestión**

En el que ponga como principal interés las necesidades y deseos de los ciudadanos, para que me sigan dando la oportunidad de servirles con respeto, dignidad y calidad humana.

### **Compromiso**

Para que el Estado mantenga dependencias que garanticen seguridad, libertad e igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

### **Liderazgo**

Destacándome como generador de alternativas de solución, actuando siempre con eficacia, responsabilidad, e innovando; pero sin perder nunca la humildad, ni la sensibilidad de ser humano hacia la sociedad, de ser mexicano, de ser colimense, de ser con mucho orgullo su servidor público.

### **❖ ORDEN Y BIENESTAR SOCIAL**

La atención a las necesidades básicas de la población, requiere, por parte de los tres órdenes de gobierno, de una planeación adecuada que derive del análisis preciso de las condiciones actuales en las que cada uno de los programas y servicios públicos son depositados en los beneficiarios.

El logro de un desarrollo armónico de la población, aspiración firme y categórica de nuestra administración, requiere de la apertura a una política de inclusión en la

Que cada uno de los habitantes tenga las mismas oportunidades de bienestar consignadas en nuestra Carta Magna y que disminuyan los riesgos de vulnerabilidad, latentes en toda sociedad.

Promover los programas asistenciales y de salud que garanticen la prevención de enfermedades crónicas degenerativas, así como una adecuada nutrición en niños y adolescentes, incidirá en el aprovechamiento de la enseñanza y formación de los recursos humanos en las aulas escolares, contribuyendo en el sano esparcimiento y medio disciplinario que ofrece el deporte y el desarrollo de actividades culturales y recreativas que promuevan la unión familiar.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



Como parte de una formación integral, es necesaria la gestión exitosa de recursos financieros y materiales derivados de programas federales, estatales y de la iniciativa privada para el combate directo a la marginación lacerante en que se encuentran cientos de familias. El manejo adecuado y el destino digno de cada uno de los recursos empleados será la meta principal de nuestro quehacer diario.

### **Educación**

La educación constituye la columna vertebral del desarrollo humano porque es un activo que multiplica las oportunidades para transformar el conocimiento en ciencia y tecnología, a la vez que permite acceder a mayores niveles competitivos.

La educación promueve el desarrollo armonioso de las facultades físicas, mentales y morales del ser humano incidiendo en su desarrollo integral, por su crecimiento como personas y mayor competitividad laboral.

La educación es el eje de su política social; por ello mi gobierno se compromete a enfocar sus esfuerzos para coadyuvar con los gobiernos federal y estatal a fortalecer la calidad de los servicios educativos, ampliar la cobertura y disminuir la inequidad.

El fin de la educación de calidad es desarrollar competencias en el alumno para el aprendizaje, pero ello requiere de la participación comprometida del sistema educativo, gobierno y sociedad. Por todo ello emprenderemos una gran cruzada municipal en pro de una educación de calidad y del fortalecimiento de los valores cívicos, culturales y familiares.

### **Objetivo**

Fortalecer los lazos de coordinación con los gobiernos federal y estatal para elevar los niveles de enseñanza – aprendizaje y ampliar y mejorar los espacios educativos para una mayor atención de la demanda educativa.

### **Estrategia**

- Consolidar los valores cívicos de maestros, alumnos, servidores públicos y ciudadanía en general.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



### Líneas de Acción

- De acuerdo a la capacidad instalada, apoyar los requerimientos de seguridad pública y vialidad en los planteles educativos.
- Promover mayor participación de las escuelas en las actividades físicas y culturales del municipio.
- Fortalecer las actividades del Consejo Municipal de Participación Social en la educación.
- En coordinación con los gobiernos federal y estatal, promover el mejoramiento de la infraestructura educativa.
- Revalorar la importancia y dignidad de los maestros como actores protagónicos del proceso educativo mediante reconocimientos y estímulos al desempeño y dedicación.
- Gestionar una mayor cobertura de becas a estudiantes de todos los niveles.
- Trabajar de manera conjunta con el IEEA creando un mayor número de plazas comunitarias en el medio urbano y rural.
- Vincular los apoyos sociales brindados por el DIF y Atención Ciudadana a los adultos que se incorporan al sistema del IEEA.
- Desarrollar una coordinación interinstitucional con el CONAFE, para ampliar la cobertura educativa.
- Gestionar apoyos a jóvenes interesados en continuar sus estudios en las telesecundarias.
- Proveer de instructores comunitarios en el medio rural en coordinación con el CONAFE.
- Fomentar el gusto por la lectura y la investigación a través de festivales de lectura, cuentos y conferencias, entre otros eventos.
- Hacer talleres de lectura con actividades lúdicas y manuales.
- Ampliar el acervo cultural de las bibliotecas públicas.
- Realizar campañas de donación de libros.
- Incorporar bibliotecas interactivas a la red municipal.

Integrar equipos con voluntarios y/o prestadores de servicio para guiar a los niños en sus investigaciones, tareas y demás actividades relacionadas al aspecto educativo.

### Fortalecimiento de los Servicios de Salud

Se han logrado importantes avances en materia de salud; sin embargo, en la última década se aceleró la concentración de la población en el medio urbano, en donde se observa una mayor degradación del medio ambiente y la adopción de

Estilos de vida poco saludables, lo que ha incidido en el aumento de las enfermedades no trasmisibles como las cardiovasculares, cáncer, adicciones y diabetes que son las principales causas de mortalidad. A esto hay que agregar nuevas infecciones como el SIDA, el resurgimiento de la tuberculosis, el dengue y el más reciente la Influenza H1N1, que representa un alto riesgo para la salud pública.

En información disponible es que poca población es derechohabiente al IMSS, ISSSTE o a algún servicio privado, por eso oportuno mencionar que actualmente un número importante de familias se han integrado al Seguro Popular, por ello se pretende Construir un Hospital con de Primer Nivel que atienda toda esta población.

El reto del sector salud es enfrentar las diversas formas de desintegración social, como las adicciones, el alcoholismo y la prostitución, que afectan principalmente a la juventud.

Es imperativo cerrar la brecha entre salud y equidad, el riesgo de morir en edades tempranas es más alto entre los sectores de menos ingresos, así como sufrir enfermedades superadas por los sectores de mayores ingresos, fenómeno que puede ser considerado como una de las patologías de la miseria.

Cuidar de la salud es una tarea permanente en la que no se escatimarán los esfuerzos de coordinación con las instituciones del sector salud para atender este renglón prioritario.

El cuidado de la salud deberá contemplar tanto los aspectos preventivos como los elementos de higiene, hábitos alimenticios, la modificación de estilos de vida que representen un alto riesgo y los tratamientos adecuados de enfermedades que ayuden a la población a mejorar sus niveles de bienestar.

### **Objetivo**

Promover servicios de salud integrales, con calidad y mayor cobertura para abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad de la población del municipio, para que desarrolle su capacidad productiva, garantizando el acceso a servicios de salud oportunos, eficaces, equitativos y humanitarios.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



### Estrategia

- Fortalecer la coordinación con las instituciones del sector, prevenir la generación y proliferación de enfermedades y mejorar la atención a la población municipal.

### Líneas de Acción

Unir esfuerzos con las instituciones del Sector en la aplicación de acciones de prevención de enfermedades y atención a la salud con calidad.

- Promover la ampliación de cobertura del Seguro Médico Popular en el primer nivel de atención, gestionando la instalación de una oficina de enlace.
  - En forma conjunta con las instituciones del sector, apoyar las campañas de educación para la salud dirigidas a la población, promocionando los elementos básicos para combatir las enfermedades infectocontagiosas, gastrointestinales y la desnutrición de la población.
  - Suscribir Acuerdo de Creación para establecer y operar una Unidad de Promoción de la Salud, en forma coordinada, IMSS, empresarios y el H. Ayuntamiento.
  - Gestionar la construcción de un Hospital de Servicio Popular con Hospitalización..
  - Intensificar las acciones de inspección y verificación sanitaria a puestos fijos, semifijos y ambulantes; rastros, bares y centros nocturnos; sexo servidoras, entre otras.
  - Coparticipar en la promoción y operación de todos los programas de la Secretaría de Salud, en el municipio.
  - Gestionar la construcción, ampliación, rehabilitación y equipamiento de las unidades médicas en la zona urbana y rural, con el apoyo del Gobierno del Estado.
  - Promover campañas contra la fármaco dependencia y ampliar los programas del DIF en zonas marginadas para reducir conductas antisociales, especialmente entre los jóvenes.
  - Elevar los niveles de nutrición de los niños y a las madres.
  - Impulsar en coordinación con las dependencias del sector salud y DIF, programas de atención digna e integral de adultos en plenitud.
  - Realizar un adecuado control antirrábico.
  - Gestionar con la Secretaría de Salud para que la atención a las mujeres embarazadas de las áreas rurales y marginadas sea gratuita.
- Gestionar ante el Gobierno del Estado la ampliación, rehabilitación y equipamiento de las Unidades de los Servicios Médicos Municipales.
- Crear una red contra las adicciones.



## Asistencia Social

La asistencia social es el conjunto de acciones dirigidas a proporcionar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de los individuos, familias y grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono, desprotección física, mental, jurídica o social.

La problemática que aqueja principalmente a los grupos vulnerables o personas en situaciones de riesgo es diversa; sin embargo, entre éstas destaca la drogadicción, la prostitución, el alcoholismo y el pandillerismo, el maltrato y la violencia intrafamiliar, entre otros, que son originados por desatención o falta de recursos económicos.

La familia está perdiendo los valores por causas de alcoholismo, drogadicción, violencia y la falta de comunicación, fenómeno que repercute a nivel nacional y no es ajeno a nuestro municipio, lo cual origina que las familias se estén desintegrando y no cuenten con lazos fuertes de unión.

Hay algunos problemas de abandono de menores y ancianos, en determinados casos los propios hijos ven a los padres como objeto, no como una figura materna o paterna que los ayude y proteja.

En la pareja, las principales causas de desintegración son el alcoholismo y la drogadicción, ya que esto conlleva a una falta de responsabilidad al desviar sus recursos económicos para satisfacer sus adicciones. Al mismo tiempo, esto origina falta de convivencia en la familia y como consecuencia viene la agresividad a la pareja y a los hijos, generando violencia intrafamiliar y maltrato a los menores.

El ser humano no puede vivir aislado, tiene que agruparse con sus semejantes para satisfacer sus necesidades materiales y espirituales y más cuando se trata de un adulto mayor, por tal motivo se forman los grupos de los adultos mayores.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia actualmente cuenta con un Grupo de Adultos Mayores, los cuales asisten a realizar actividades recreativas.

Mi gobierno reconoce e identifica aspectos que limitan las condiciones de vida de la población tales como: nutrición, salud, desintegración familiar, drogadicción, Violencia intrafamiliar, maltrato y marginación entre otros, como condiciones que requieren atención por parte del sistema DIF hacia los grupos vulnerables.

Para acceder a un mayor bienestar familiar y desarrollo social, la población reclama la creación de proyectos y programas que intensifiquen la lucha constante por darles mejor calidad de vida a los grupos en desamparo: niñas, niños y jóvenes en riesgo, madres solteras, mujeres maltratadas, hombres y mujeres con problemas de adicción, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

### Objetivos

- Proporcionar servicios asistenciales a la población vulnerable, a través de un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a la familia o al individuo su desarrollo integral.
- Otorgar protección física, mental y social a personas en estado de necesidad, abandono o maltrato, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

### Estrategias

- Promover la participación ciudadana en los programas de asistencia social.
- Invitar a la sociedad civil organizada a realizar las tareas correspondientes a la asistencia social.
- Fomentar el desarrollo armónico de las familias, apoyando las acciones asistenciales que propicien la integridad de la familia en la sociedad.

### Líneas de Acción

- Promover actividades ocupacionales en los niños y jóvenes de la calle y adultos mayores para incentivar su desarrollo y hacerlos productivos.
- Ofrecer a las personas con capacidades diferentes servicios de rehabilitación física gestionando la ampliación y equipamiento del centro municipal de rehabilitación del DIF.
- Fomentar entre la población vulnerable la prevención de enfermedades mediante su adecuada nutrición, la práctica de deporte y capacitación, con el propósito de impulsar su desarrollo.
- Promover el deporte como fomento a la salud en niños, jóvenes y adultos mayores.
- Promover fuentes de empleo para personas de la tercera edad en tiendas de autoservicios, entre otras.
- Brindar apoyo psicológico, emocional y jurídico a madres adolescentes o solteras.
- Ofrecer programas de prevención y orientación para mujeres adolescentes.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



- Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidades, a fin de elevar su autoestima y alentar su integración a la sociedad..
- Promover la apertura de tiendas Diconsa.
- Gestionar la Coordinación entre el DIF y Diconsa, para ampliar los desayunos escolares.

### **Fomento a la Cultura y a las Artes**

La cultura ofrece identidad a la sociedad de hoy, proyecta las formas de pensar, actuar y crear de nuestros artistas y constituye un patrimonio de invaluable riqueza para todos nosotros. Desde sus orígenes se ha caracterizado por sus tradiciones y costumbres, pues importante es señalar que esto se debió a la riqueza de su raza y de sus tierras. La vida agrícola de la población trajo como consecuencia una forma de vida familiar llena de valores y de ideologías propias que permitían a los grupos poblacionales convivir y armonizar usando para ello las danzas, las fiestas patronales y la preparación de grandes cantidades de alimentos.

Una de nuestras tareas será sin duda el rescate y consolidación de las tradiciones y costumbres propias del municipio e impulsar nuevas expresiones culturales que enriquezcan la identidad de los habitantes de Armería con la participación de los gobiernos federal y estatal. También será importante la difusión de las obras de intelectuales y artistas colimenses.

Como se puede apreciar, los retos para la actual administración serán superar el rezago en la difusión y fomento de la cultura, la rehabilitación de la infraestructura existente y la construcción de nuevos espacios, así como el rescate de nuestras tradiciones y riquezas culturales.

### **Objetivo**

- Promover e impulsar los diferentes valores y manifestaciones artísticas y culturales, con la finalidad de rescatar las tradiciones y costumbres y ofrecer espacios adecuados para su difusión.

### **Estrategias**

- Diseñar mecanismos que permitan el rescate y conservación de nuestro patrimonio cultural.
- Fortalecer las diferentes expresiones artísticas y manifestaciones culturales.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



### Líneas de Acción

- Crear un programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios físicos para la cultura.
- Impulsar las diferentes manifestaciones artísticas y culturales en el municipio.
- Instalar el Consejo Ciudadano del Fondo de Cultura.
- Fomentar el rescate de tradiciones, costumbres, fiestas populares y sobre todo de las diferentes temporadas o épocas, a través de festivales, eventos y concursos.
- Crear talleres de diferentes disciplinas en barrios, colonias y comunidades en espacios apropiados.
- Promover la cultura de nuestro municipio, presentando la calidad de sus artes y la riqueza de sus tradiciones.
- Facilitar la instalación de una expo-venta artesanal.

### Deporte, Cultura Física y Recreación.

El deporte y la cultura física permiten al ser humano desarrollar habilidades que derivan en una buena salud física y mental; además es un excelente antídoto para que los niños, jóvenes y adultos se alejen del problema de las adicciones y delincuencia, y representa también una medida efectiva para la prevención de enfermedades causadas por la obesidad, la diabetes y la arterosclerosis entre otras. A su vez, su práctica constante puede alcanzar niveles competitivos de alto rendimiento.

Por ello, el deporte, la cultura física y la recreación son de suma importancia para la actual administración municipal, pues su práctica a nivel selectivo, estudiantil, popular o como actividad física y lúdica de carácter recreativo, fomentan la convivencia social y armónica que coadyuvará al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

La organización y el estado de la infraestructura son aspectos clave para determinar la situación actual del deporte municipal y punto de partida para el diseño de distintas acciones encaminadas al mejoramiento continuo de la infraestructura existente, la creación de nuevos espacios y la práctica de diferentes disciplinas

Actualmente se cuenta con varios espacios deportivos en malas condiciones por lo que se requiere realizar un censo de las condiciones de esta infraestructura.

En consecuencia, mi administración pondrá énfasis en la atención de espacios deportivos que requieren de urgente mantenimiento para su adecuado funcionamiento, la creación de nuevos espacios, la promoción en la práctica de nuevas disciplinas y la consolidación de las actuales mediante una convocatoria que incorpore a órganos especializados en materia deportiva pertenecientes a instancias tanto gubernamentales como civiles para instrumentar un programa que permita el desarrollo pleno del deporte, la cultura física y la recreación, fortaleciendo la infraestructura, la promoción, la organización, la calidad y la competencia deportiva.

### **Objetivo**

- Fomentar entre la población la práctica del deporte y la cultura física, como factor fundamental de integración social, cohesión familiar, realización individual y superación física.

### **Estrategia**

- Formular programas que incluyan directamente a la población en la práctica de actividades deportivas y recreativas, dando respuesta a las necesidades básicas.

### **Líneas de Acción**

- Gestionar ante el gobierno federal y estatal programas de apoyo para brindar mejores servicios al municipio en el ámbito deportivo y de recreación.
- Desarrollar un proyecto integral de promoción al deporte, involucrando la participación de toda la sociedad.
- Organizar el deporte de una manera incluyente, que capacite, fomente, difunda y Aproveche de manera creativa los recursos disponibles.
- Brindar a la ciudadanía toda atención necesaria para dar respuesta a sus gestiones.
- Crear un vínculo de participación con los diferentes grupos e instituciones interesados en el desarrollo del deporte. Así como una coordinación interinstitucional en los tres ámbitos de gobierno.
- Diseñar los programas de fomento recreativo, gestionando nuevos y mejores espacios de desarrollo que permitan la práctica sana de las actividades.
- Fomentar acciones que beneficien al deporte popular y gestionar apoyos para el deporte selectivo.
- Motivar a empresarios para que apoyen al deporte y a los talentos deportivos.
- Promover al deporte adaptado y de la tercera edad.

- Promover programas especiales para la práctica del deporte en los asentamientos ubicados en poblados o colonias con problemas de delincuencia o adicciones.
- Gestionar la rehabilitación y ampliación de las unidades deportivas del municipio.
- Llevar actividades una vez por semana en diferentes lugares y espacios tales como: maratones de atletismo, bici paseos, etc.
- Reconocimiento a los deportistas dando a conocer sus acciones.
- Rescate de juegos tradicionales, con la participación de la familia.
- Construir canchas techadas.

### **Superación de la Pobreza**

La pobreza constituye uno de los mayores efectos adversos que trae consigo la naturaleza y desenvolvimiento de las actividades económicas y la distribución del ingreso generado por éstas, hacia personas y familias que obtienen precarios ingresos en su participación productiva.

Existen personas que viven en situación de rezago por su inestable situación económica en término de sus percepciones o por la informalidad de sus labores.

En otros casos la imposibilidad de acceder a esquemas crediticios inhibe las oportunidades de traducir el mejoramiento de su calidad de vida al reducirse su capacidad de emprender actividades productivas.

A su vez, la falta de empleos y el crecimiento natural de la población económicamente activa, más allá de la capacidad de absorción del aparato productivo, genera un importante reclamo social para satisfacer sus crecientes demandas de empleo, sueldos y prestaciones para incrementar su calidad de vida.

Por su parte, el comportamiento migratorio, la estructura de los asentamientos humanos y las condiciones de educación, salud, y vivienda, entre otros, son factores que propician escenarios de marginación y exclusión social.

El entorno físico que envuelve a personas asentadas en forma irregular en el área urbana o que viven en comunidad dispersas, refleja sus condiciones de marginación y el justo reclamo de que sean cubiertos en su totalidad los servicios básicos para la vivienda, agua, drenaje, electrificación y obras de infraestructura y equipamiento urbano.

Considerando que la pobreza tiene causas multidimensionales, el reto para el gobierno municipal en su afán de abatirla, será el adoptar política públicas integrales encaminadas a fortalecer las actividades productivas que incorporen al mayor número de armeritenses al progreso económico con ingresos suficientes para garantizar una vida digna.

Actualmente los tres órdenes de gobierno aplican políticas públicas asistenciales que buscan resarcir los problemas que acarrear la migración como son; desempleo, desigualdades laborales, analfabetismo, delincuencia, drogadicción y prostitución, entre otros.

Los programas atienden parcialmente la heterogeneidad social en un marco de apoyo al campesinado, población económica y desarrollo urbano a través del programa Hábitat en su vertiente civil y social. Sin embargo se necesita que la población se integre y participe en su desarrollo.

Aun faltan más acciones para contrarrestar las desigualdades sociales e involucrar a la sociedad a ser coparticipes de su propio desarrollo.

Para avanzar a una mayor calidad de vida de se requiere involucrar con mayor decisión la participación de los tres órdenes de gobierno, organizaciones civiles y población en su conjunto, para fortalecer las estrategias que se deben seguir para el abatimiento gradual de las desigualdades y problemas que ello acarrea.

### **Objetivo**

- Gestionar, impulsar y desarrollar programas y acciones encaminados a lograr un desarrollo integral de las familias con énfasis en las colonias populares y comunidades dispersas.

### **Estrategias**

- Consolidar esquemas de financiamiento propicios para el desarrollo de la inversión social y productiva.
- Gestionar programas encaminados a vincular la oferta de trabajo con la demanda del mismo, así como el autoempleo.
- Crear proyectos que aprovechen el potencial productivo de las comunidades urbanas y rurales para generar oportunidades de empleo.

- Gestionar una vinculación efectiva de las universidades e instituciones de educación superior, vía servicio social, para que sus estudiantes aporten energía y capacidad hacia los sectores de la población más desprotegida.

### **Líneas de Acción**

- Programar talleres de autoempleo que involucre; repostería, bordado, corte y confección, elaboración de calzado, artesanía y pintura.
- Utilizar las Casas de Usos Múltiples de la zona urbana y rural, como espacios de preparación laboral.
- Llevar a cabo talleres de prevención de la salud a los parques y centros comunitarios del municipio a través de un programa ciudadano que promueva la salud.
- Implementar programa de educación y atención bucal.
- Promover e integrar proyectos productivos para constituir microempresas que permitan estimular la generación de empleos y fomentar el arraigo de los beneficiarios en sus comunidades.
- Instrumentar programas de apoyo para jefas de familia, jóvenes emprendedores y personas con capacidades diferentes para fomentar el autoempleo.
- Gestionar programas de vivienda para la adquisición, ampliación y mejoramiento de espacios a través del Instituto de Vivienda del Estado de Colima.
- Instrumentar programas de bienestar social en donde la sociedad civil organizada participe de manera plural, democrática y responsable en la acción comunitaria con el propósito de atender la pobreza extrema en colonias populares y comunidades dispersas.
- Impulsar el Programa de Empleo Temporal con el Ramo 20, así como Jornaleros Agrícolas.
- realizar talleres de prevención que inculquen en la sociedad una mayor higiene personal, otorgando a la población vulnerable las herramientas elementales para contrarrestar dicha situación.

### **Jóvenes**

La participación de los jóvenes en la vida política, económica, social y cultural de Armería significa un abanico importante de manifestaciones que van desde actividades de esparcimiento y recreación hasta la generación de ideas y alternativas de cambio y espíritu emprendedor.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



Sin embargo, su contribución en el desarrollo del Municipio dependerá del diseño de una política integral que permita materializar el mejoramiento de la calidad de vida de la población juvenil, con la concurrencia de gobierno y sociedad.

La problemática en este segmento de población, a pesar de ser diversa, se centra en tres aspectos fundamentales: salud, educación y empleo.

En salud juvenil, el abuso de sustancias adictivas, el ejercicio de una sexualidad no responsable y la morbi-mortalidad por accidentes y violencia, constituyen un perfil de impacto negativo.

De lo anterior se desprende que uno de los principales retos se centra en la capacidad de concientizar a los jóvenes en materia de salud integral, donde los propios jóvenes sean los principales promotores de acciones que contribuyan a promover una cultura de la autoprotección y auto prevención de adicciones y enfermedades.

Finalmente, en cuestión de empleo la población juvenil vive una discriminación, derivada de la carencia de experiencia laboral, situación que se agrava por la

Fuerte tendencia a incorporarse hacia actividades productivas donde reciben salarios bajos e insuficientes y excluidos, además, de seguridad social, fenómeno que representa una situación de subempleo.

A su vez, la problemática laboral derivará en acciones prioritarias en el fomento de una cultura emprendedora a través del financiamiento de proyectos productivos y la creación de incubadoras de empresas.

### **Objetivo**

- Coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de los jóvenes.

### **Estrategias**

- Estructurar los mecanismos de gestión para la incorporación de los jóvenes a los servicios de salud.
- Generar la promoción de becas escolares que eviten la deserción de los jóvenes de las instituciones educativas.
- Incorporar a los jóvenes a la vida económica mediante alternativas laborales y la promoción del autoempleo.

- Impulsar el diseño de políticas integrales que permitan a los jóvenes el despliegue de sus facultades y potencialidades sociales, culturales y laborales.

### **Líneas de Acción**

- Fomentar la atención de los problemas de salud de los jóvenes mediante jornadas preventivas de orientación en el campo de sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental.
- Crear una red de grupos voluntarios que realicen actividades de información y concientización sobre riesgos, accidentes, desastres naturales, cuidado y protección del medio ambiente.
- Gestionar con instituciones de educación y con los gobiernos federal, estatal y municipal la organización de becas académicas y económicas.
- Apoyar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y la expresión creativa de los jóvenes.
- Formar una red de colaboración interinstitucional de apoyo a la juventud compuesto por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, para la identificación y promoción de proyectos productivos enfocados hacia los jóvenes.
- Favorecer la capacitación para el trabajo de los jóvenes e incentivar una actitud empresarial emprendedora.
- Efectuar anualmente un torneo de simulador de negocios y gestionar el apoyo para la constitución de empresas juveniles.
- Apoyar a la juventud emprendedora del municipio a través de créditos que generen autoempleo.
- Brindar espacios en donde se expongan programas, proyectos y actividades referentes a la juventud.

### **Equidad de Género**

En la mayoría de las sociedades, como resultado histórico y cultural, se han constatado evidentes asimetrías y desigualdades de oportunidades entre hombres y mujeres, en función de su sexo, en diferentes dimensiones y énfasis en los contextos económico, político y social.

Como toda cuestión de derechos humanos y libertades individuales, la equidad de género no es un asunto de sexo, sino una preocupación y compromiso de todos.

El enfoque de género se constituye como una herramienta de gestión para propiciar y definir el desarrollo de políticas públicas, programas, acciones y proyectos que respondan a las necesidades diferenciadas de hombres y mujeres

y, que a su vez, permitan compensar las desventajas históricas y sociales que han impedido un acceso equitativo de las mujeres a los beneficios del desarrollo socioeconómico.

La problemática se centra en los patrones culturales que se reproducen en acciones de inequidad que proceden de formas de conducta estereotipadas acerca de la forma de ser y comportarse de los niños y niñas, los y las jóvenes y en general de los hombres y mujeres. Aspectos como la violencia intrafamiliar, las diferencias observadas en la matrícula de niveles escolares que coinciden con la etapa de matrimonio y reproducción, las limitadas oportunidades de inserción de mujeres en el mercado laboral y el papel particular que se le concede a la madre en la crianza de los hijos, son aspectos que reflejan la problemática de inequidad entre hombres y mujeres.

La incorporación de esta perspectiva de género es una estrategia cuyo propósito se fundamenta en que las actividades y experiencias del hombre y la mujer son distintas, tanto en las zonas urbanas como en las comunidades rurales; por lo tanto, esta situación debe ser considerada en el diseño de políticas públicas que fomenten una mayor participación de la mujer en la vida pública, en el desarrollo económico, social y sostenible del municipio.

La igualdad de oportunidades implica tomar en cuenta las limitaciones y potencialidades específicas de las mujeres, diferenciadas de las del hombre y buscar estrategias para que ellas puedan tomar la misma oportunidad para su desarrollo personal y profesional.

### **Objetivo**

- Establecer condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los ámbitos económico, político y social, buscando eliminar toda forma de discriminación.

### **Estrategias**

- Impulsar la perspectiva de género como instrumento de sensibilización para reducir las inequidades y formas de discriminación.
- Consolidar la coordinación institucional para concretar acciones que favorezcan la equidad de género.

## Líneas de Acción

- Efectuar campañas de sensibilización acerca de la equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad.
- Impulsar en los medios de comunicación la promoción de imágenes no estereotipadas de mujeres y hombres que exhiban discriminación.
- Fortalecer el Instituto Municipal para la Mujer.
- Incentivar la denuncia de delitos de violencia contra las mujeres, jóvenes y niñas.
- Fomentar la resolución de conflictos intrafamiliares por la vía pacífica.
- Promover el desarrollo de habilidades no diferenciadas de niñas y niños en el sistema educativo.
- Realizar campañas de promoción sobre los derechos sexuales y reproductivos de los hombres y las mujeres.
- Realizar campañas de sensibilización con el sector laboral que contribuyan a disminuir la discriminación por razones de sexo.
- Otorgar asistencia a las mujeres que padezcan violencia doméstica y maltrato laboral.
  - . Impulsar los servicios que ofrece el Instituto de la mujer, tales como: Asesoría, acompañamiento, pláticas y talleres.
  - . Que el Instituto de la Mujer brinde un servicio de calidad para fomentar acciones que impulsen la equidad de género dentro de la sociedad.
  - . Promover el Instituto de la Mujer a través de diversos medios.
  - . Gestionar en las Instituciones a profesionistas que impartan pláticas o talleres.
  - . Trabajar a través de la creación de grupos de apoyo que conforman el municipio.
  - . Establecer un enlace más cercano con el Instituto Estatal de la Mujer.
  - . Gestionar Recursos a través de proyectos en pro de la mujer armeritense.
  - . Establecer un vínculo más cercano entre las instancias de apoyo municipales.

### ❖ SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD

La administración pública municipal actualizada requiere en su marco jurídico y estructura administrativa cambios sustanciales ante la exigencia de la realidad nacional y de la entidad, es preciso continuar con crear más leyes y aplicar las ya existentes que permitan avanzar en la construcción del proyecto de desarrollo con visión de mediano y largo plazo, para dar así a los ciudadanos un mejor gobierno.

Ante la magnitud de los retos que enfrenta el Ayuntamiento, se necesita un marco Reglamentario moderno, eficaz, que permita la realización de actividades con alta eficiencia, que sea un agente promotor del crecimiento, coordine los esfuerzos de



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



la sociedad civil y sea ésta quien organice y participe activamente en el proceso de desarrollo.

Es preciso desarrollar procesos de modernización institucional y fortalecerlos para que cuenten con la infraestructura material, humana y financiera necesarias, para su consolidación.

### **Coordinación Gubernamental**

De acuerdo con nuestro marco jurídico nacional y a partir de la reforma federal de diciembre de 1999 ahora el municipio es una entidad de "Gobierno", somos ahora tres órdenes de gobierno, con un ámbito de competencia definido por el propio marco legal y sin subordinación entre éstos.

Cada instancia de gobierno ejerce tanto facultades exclusivas como concurrentes, las primeras se ejercerán solamente por alguno de los tres ámbitos de gobierno, en cambio las segundas son compartidas por dos o en su caso por tres órdenes de gobierno; las ejercen de manera coordinada como una exigencia de la dinámica del desarrollo del país y la demanda de satisfactores de la sociedad.

### **Objetivo**

- Este gobierno buscará la coordinación gubernamental con el Estado y con la federación, a fin de empatar acciones y programas, logrando el consenso en cuanto al rumbo de nuestras decisiones de gobierno en beneficio de la ciudadanía.

### **Estrategia**

- Desde la dirección de planeación se coordinará todo lo referente a programas estatales y federales, desde la Secretaría del Ayuntamiento con la revisión y propuesta de nuevos convenios de coordinación y colaboración con los otros ámbitos de gobierno y coordinación en materia fiscal a fin de fortalecer al municipio con estas acciones.

### **Líneas de acción.**

- Mantener una postura de comunicación abierta con los tres Órdenes de Gobierno.
- Buscar una coordinación permanente en materia de seguridad pública con autoridades federales y estatales, para el combate al narcotráfico.

- Entablar un enlace con las direcciones y el Cabildo a fin de coordinarse en los quehaceres de cada área.

### **Vigilancia y Combate al Delito**

La seguridad pública es una de las demandas más sentidas de la ciudadanía que se reflejen la campaña y que durante el ejercicio de la administración anterior se incrementó. Al ámbito municipal le corresponden, de acuerdo a la ley, las funciones de educación y prevención del delito.

Los riesgos derivados del crecimiento demográfico, aunado al flujo migratorio temporal por la demanda de mano de obra para levantar las cosechas de las plantaciones frutícolas, se suman a los problemas socioeconómicos y sociológicos propios de una ciudad en crecimiento, que incurren en la conducta antisocial de los ciudadanos.

En la actualidad los delitos de mayor incidencia en el municipio son los robos, violencia intrafamiliar y lesiones; en materia del fuero federal los delitos están relacionados con el narcomenudeo, los de armas de fuego y robos.

La vigencia y aplicación del derecho resuelve las diferencias individuales y de grupo, asegura el ejercicio de las libertades y establece la seguridad jurídica que permite al municipio avanzar en un orden justo.

Una de las mayores preocupaciones y desafíos de los ciudadanos, captada en los foros de consulta, es contar con niveles adecuados de seguridad pública en su integridad individual y en la de su patrimonio, así como una convivencia en la que prive el orden público y la paz social.

Para proteger a los habitantes del municipio, en la presente administración, el número de elementos que integran el cuerpo policiaco de seguridad pública son insuficientes y requieren de capacitación; la mayoría de los vehículos se encuentran en condiciones mecánicas regulares; y los equipos de radio no

funcionan; un gran porcentaje del armamento se encuentran en mal estado; y una gran parte de los cartuchos no sirven y los equipos de cómputo son escasos.

De prevalecer las condiciones actuales de estancamiento económico en el municipio, crecerá el desempleo y en consecuencia aumentará la incidencia de delitos, tanto del fuero común como del federal.

Se deben tomar las medidas de promoción económica, preventivas y punitivas necesarias en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, el sector privado y las organizaciones sociales, para reactivar la economía, abatir la delincuencia e incrementar y garantizar la seguridad de las familias del municipio.

Las carencias que se observan en seguridad pública, se convierten en una oportunidad. A partir de una planeación efectiva es posible diseñar y poner en práctica estrategias y acciones que mejoren la situación prevaleciente. Los beneficios serían inmediatos para la población así como para atraer la inversión al municipio.

Es imperativo establecer modelos preventivos que coadyuven a contener la generación y desarrollo de conductas antisociales y delictivas, para ello llevaremos a cabo una reestructuración orgánica y operativa que dé respuesta a la necesidad social de nuestro entorno jurisdiccional, a través de un programa integral de Seguridad Pública.

### **Objetivo**

- Garantizar la paz social, la tranquilidad y el orden público del municipio cuidando de a integridad individual y patrimonial de sus habitantes.

### **Estrategia**

- Eficientar y modernizar el servicio de Seguridad Pública por medio de la profesionalización de las corporaciones, de su equipamiento adecuado y de la debida preparación en materia de respeto a los Derechos Humanos.

### **Líneas de Acción**

- Realizar un estudio para determinar la ubicación estratégica de las casetas en la Cabecera Municipal y rehabilitar.
- Definir e intensificar las rutas de patrullaje en las zonas consideradas de alto riesgo y ejecutar con regularidad los operativos de vigilancia policial.
- Establecer un sistema de evaluación y vigilancia a través de los Comités de Participación Ciudadana para que colaboren en la elaboración del Programa Municipal de Seguridad Pública.
- Intensificar la vigilancia en los centros escolares, comerciales y de servicios dentro del área urbana.

- Vigilar que se respeten los derechos humanos de los presuntos responsables e infractores.
- Empezar campañas que contribuyan a la formación de una cultura de prevención del delito y los derechos de las víctimas.
- Procurar que la acción de reclutamiento se sustente en un perfil básico, que contemple mayor preparación y vocación de servicio, fortaleciendo la capacitación permanente para elevar la calidad
- Equipar a las corporaciones policíacas, dotándolas oportunamente de uniformes, armamento, municiones, aparatos de radio-comunicación y vehículos motorizados entre otros.
- Coordinar esfuerzos con la federación, estado y municipios, así como con el sector privado y social, para prevenir y combatir el delito.
- Es necesario analizar y actualizar el Bando, los Reglamentos de Seguridad Pública y de Vialidad.
- Instalar el Consejo Municipal de Seguridad Pública, para formalizar la participación en el Sistema Nacional de Seguridad.

### **Educación y Prevención del Delito**

La seguridad pública con énfasis en la prevención y con la participación de la comunidad es la respuesta más efectiva para enfrentar el delito y reducir los índices de criminalidad.

Tradicionalmente, en el municipio las acciones del cuerpo de seguridad pública son más de carácter reactivo que preventivo, por ello este gobierno analizará las causas que originan el delito de manera local, considerando las condiciones sociales económicas, tradiciones, usos y costumbres y las características del territorio en nuestra jurisdicción.

Las causas más importantes que inciden en el delito, son el desempleo, las adicciones, desintegración familiar, la desinformación y la falta de cultura; situación que provoca la deserción escolar, prostitución y pérdida gradual de valores morales y motivación hacia la vida, que quebrantan la calidad de vida de los ciudadanos e incrementa las conductas antisociales delictivas.

La sociedad no ha logrado la plena identidad y confianza con los cuerpos policíacos, falta mayor comunicación e integración entre gobierno y ciudadanos para hacer un frente común contra los orígenes y causas de la delincuencia.

La Dirección e Seguridad Pública Municipal tendrá el propósito fundamental de lograr un acercamiento e integración gradual de la corporación policiaca con la población del municipio, a fin de incorporarlos y corresponsabilizarlos en los diferentes programas y acciones que emprendamos.

### **Objetivo**

- Tener un Armería más seguro y contribuir al fortalecimiento de una cultura de prevención del delito entre los habitantes del municipio, principalmente en el seno familiar, mediante la combinación de procesos de acción, reflexión y análisis, con esquemas orientados a incrementar la seguridad personal.

### **Estrategia**

- Diseñar y operar programas de prevención del delito con una amplia participación de la población, orientados a fomentar una cultura y a reducir los problemas sociales y en consecuencia disminuir la incidencia del delito.

### **Líneas de Acción**

- Elaborar e instrumentar el programa "Grafiti-Arte." en forma coordinada con las dependencias, organizaciones sociales, públicas y privadas, así como con los actores involucrados.
- Implementar el programa "Seguridad Participativa, en forma coordinada con los Gobiernos federal y estatal, sector privado e instituciones financieras.
- Diseñar y operar un programa "Escuela Segura Contigo", en forma conjunta con instituciones educativas de todos los niveles y asociaciones de padres de familia.
- Confeccionar y manejar el programa "Colonia Segura Contigo", con la participación de todas las estructuras de las organizaciones sociales, públicas y privadas del Municipio.
- Fortalecer la dirección de prevención del delito.
- Instalar el Consejo Municipal Contra las Adicciones.

### **Tránsito Seguro y Cultura Vial**

El servicio de vialidad es una función del Ayuntamiento para la regulación y ordenamiento de la circulación de vehículos y personas que transitan por el Municipio, en la Cabecera Municipal es importante por la cantidad de vehículos y personas que se desplazan diariamente a su trabajo, estudio, diversión y negocios.

La concentración y la dinámica de los movimientos de peatones y vehículos ha ocasionado congestión, la deficiente vigilancia vial propicia la falta de respeto a los señalamientos y en consecuencia el incremento del número de accidentes de tránsito, pérdidas, daños materiales y humanos, por la falta de cultura vial.

Las disposiciones vigentes no permiten sustentar el buen funcionamiento del servicio vial a la comunidad, el reglamento que se aplica requiere actualizarse.

Además, es necesario que la Secretaría de Educación participe ampliamente para impulsar la cultura vial entre los alumnos para que lo difundan a los adultos.

El Ayuntamiento deberá proponer a sus habitantes la modificación de sus hábitos de manejo y los esquemas de organización del transporte colectivo, para poder hacer frente con éxito al crecimiento ordenado de la ciudad.

De prevalecer las actuales actitudes de los conductores, peatones y pasajeros, aumentarán los riesgos de una deficiente prestación del servicio de vialidad y transporte. Además, se deberá prever la infraestructura vial de acuerdo con el crecimiento y dinámica de la ciudad.

Para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, la Dirección de Vialidad, está conformada por las áreas operativa, técnica y el cuerpo pericial; los recursos humanos, financieros, los vehículos y el equipamiento resultan insuficientes para un adecuado y eficiente desempeño de la tarea de vigilancia, supervisión, mantenimiento y control del tránsito vehicular.

En respuesta a sus propuestas y solicitudes de campaña, el Gobierno Municipal asume el compromiso de dar orden, seguridad y eficiencia al tránsito cotidiano para que la población pueda desplazarse fácilmente de un punto a otro de la geografía municipal, en un periodo de tiempo razonable.

### **Objetivo**

- Garantizar el servicio oportuno y eficiente de vialidad, para el desahogo vehicular ordenado, en beneficio de la seguridad de la población.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



### **Estrategia**

- Profesionalizar al cuerpo de agentes de vialidad, ampliar y rehabilitar la infraestructura de equipamiento vial: semaforización y señalización, así como, ejecutar acciones de ingeniería de tránsito.

### **Líneas de Acción**

- Fortalecer la capacitación y el equipamiento de los agentes de tránsito y vialidad dotándolos oportunamente de uniformes, aparatos de radio-comunicación y vehículos motorizados, entre otros.
- Diseñar y emprender acciones de señalización, balizamiento y control de tráfico, con el objeto de reducir los accidentes viales, los tiempos de traslado, los embotellamientos y la interrupción constante sin causas justificadas.
- Establecer acciones de control y verificación a fin de mejorar el tránsito y reducir el deterioro y contaminación que las unidades pesadas causan en las principales avenidas y calles de la ciudad.
- Vigilar constantemente la sincronización de los semáforos para contribuir a un más ágil desplazamiento vehicular.
- Proporcionar educación vial en las Escuelas, organizaciones de la Sociedad Civil, empresas privadas y sindicatos, como una forma de difundir las reglas de Tránsito y Vialidad.
- Reformar el Reglamento de Vialidad para normar la obligación del programa de conductor designado.
- Promover la aplicación de medidas administrativas más drásticas para los conductores que manejen en estado de ebriedad, o bajo el influjo de drogas o enervantes.
- Establecer rutas de vigilancia permanente con las patrullas de tránsito, para apoyar la circulación vehicular.
- Fomentar la instalación de paraderos del transporte público en las principales calles y avenidas de mayor flujo vehicular.
- Coordinados con las dependencias involucradas, estudiar la viabilidad de construir y operar estacionamientos públicos municipales en el centro urbano de Armería.
- Realizar un estudio integral de vialidad.

### **Respeto y Garantía a los Derechos Humanos**

La dinámica que presenta la sociedad de Armería demanda la constante revisión de sus estructuras jurídicas a fin de que garanticen una mejor impartición de

justicia en materia de Derechos Humanos, Civiles y Políticos, así como de las libertades que por ley tienen todos los ciudadanos.

El Gobierno Municipal de Armería asegura el pleno respeto a los derechos humanos enmarcados en nuestra Constitución. Para ello, el Ayuntamiento ha tomado la determinación de crear las instancias apropiadas para atender las demandas de los individuos y de los grupos sociales más expuestos al atropello de sus derechos esenciales e impulsar una mayor conciencia de los límites del poder de la autoridad y de la dignidad inviolable del ser humano.

### Objetivo

- Garantizar el respeto absoluto de las autoridades, a los Derechos Humanos de los ciudadanos e impulsar una cultura de legalidad sustentada en el respeto

Irrestricto al Estado de Derecho y a las garantías que a favor del gobernado consagra nuestro orden jurídico.

### Estrategia

- Diseñar las políticas que garanticen la ejecución de programas de protección y defensa de los Derechos Humanos en el ámbito Municipal, como condición elemental para un desarrollo integral y armónico de la sociedad.

### Líneas de Acción

- Garantizar la autonomía del organismo municipal no sólo en los aspectos técnico y jurídico, sino también en el orden presupuestal para enfrentar los retos que imponen los nuevos tiempos en materia de Derechos Humanos.
- Operar el programa de orientación y quejas, fortalecerlo con atención permanente vía Internet, investigar y emitir la recomendación que corresponda.
- Ejecutar un programa itinerante para llevar los servicios que brinda la Comisión Municipal de los Derechos Humanos a las Colonias urbanas y localidades rurales del municipio.
- Integrar un concejo consultivo ciudadano con representante de los diferentes sectores de la sociedad, para la toma de decisiones, en los casos de violación a los Derechos Humanos de los ciudadanos.
- Formular y gestionar la aprobación de un nuevo reglamento de la Comisión Municipal de los Derechos Humanos, mediante el cual se agilice la tramitación y



resolución de los expedientes de queja, garantizándose así una atención pronta y expedita a los demandantes.

- Establecer convenios de colaboración interinstitucional con las comisiones Estatal y Nacional de los Derechos Humanos, para la capacitación y actualización profesional del personal de la institución municipal.

### **Fortalecimiento de las Autoridades Auxiliares**

Las juntas municipales y comisarias son autoridades auxiliares del trabajo que realiza el Ayuntamiento, se han ido ganando un espacio en la vida Administrativa y de Gobierno de los Municipios, la democracia llega hasta estos espacios y a partir de la reforma a la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se volvió insoslayable la designación de éstas mediante voto universal, libre, secreto y directo, con lo que adquieren un gran contenido de representatividad social que debe coadyuvar en las acciones de Gobierno Municipal.

#### **Objetivo**

- Reformar el reglamento de la materia a fin de establecer con claridad las facultades y obligaciones de las Autoridades Auxiliares.

#### **Estrategia**

- Es imperativo fortalecer el papel de las autoridades auxiliares en el Municipio, toda vez que son el enlace entre las demandas de las comunidades y el Municipio y por tanto es menester dar certidumbre a su actuar.

#### **Líneas de Acción**

- Revisar el actual reglamento de la integración y competencia de las autoridades auxiliares a fin de identificar las disposiciones susceptibles de mejorarse y cuáles deben eliminarse por considerarse obsoletas.
- Convocar a las autoridades auxiliares a reuniones de trabajo en las que de manera conjunta se pueda definir el alcance de su esfera de competencia y los medios para cumplir con sus obligaciones y de ejercer sus atribuciones.
- Someter a la autorización del Cabildo la aprobación de la propuesta de modificación al reglamento referido que se haya logrado condensar.
- Realizar consulta ciudadana con los vecinos de la comunidad, con el propósito de medir el desempeño de las autoridades auxiliares.



- Propiciar la coordinación en materia de seguridad pública en particular con la policía destacamentada en las comunidades.
- Habilitar a las autoridades auxiliares para que supervisen la aplicación de los diferentes reglamentos de la Administración Municipal.

## Comunicación Social

La instancia más importante para difundir las acciones que desarrolla la administración pública, es la comunicación social, a fin de construir canales de entendimiento entre el gobierno municipal y la ciudadanía, así como retroalimentar al primero sobre la percepción ciudadana del quehacer institucional.

En este contexto, la radio, prensa y televisión juegan un papel primordial como medios de comunicación, pues a través de ellos podremos hacer llegar a la ciudadanía información oportuna sobre obra pública, gestión municipal, rendición de cuentas y los principales indicadores que reflejen la situación real del municipio.

A través de los medios se generan nuevas ideas, oportunidades y se difunden la diversidad de ofertas políticas, sociales y culturales, que sean capaces de producir sentido para la formación de una opinión pública actuante y se logre estrechar más los lazos entre gobierno municipal y ciudadanos.

La comunicación desempeña una función primordial conocida como la de transmisión del conocimiento y su consecuente pervivencia de los valores sociales aumenta y motiva la participación social.

Armería cuenta con una amplia difusión de los aspectos trascendentales de la entidad, así como también de las actividades gubernamentales.

El Ayuntamiento ve a los medios de comunicación como colaboradores y difusora de los planes, programas y actividades que realiza, haciendo ellos por su parte una completa cobertura de las actividades más relevantes de los diversos actores.

El municipio cuenta con un área de comunicación social que se han sumado al trabajo, que desarrollan los profesionales de manera objetiva y abierta a la expresión de los distintos grupos sociales, la nueva prensa ha venido a reflejar una realidad política del Municipio.

Actualmente el Ayuntamiento goza de una sana relación con los medios de comunicación, fortaleza que permite la difusión de eventos, programas sociales y actividades oficiales.

El gobierno municipal cuenta con un equipo humano especializado, profesional y con experiencia en el trato con los medios de comunicación en todas sus



vertientes, además de recibir el apoyo y respaldo particular de reporteros que cubren los eventos oficiales, llevando una relación estrecha con otros organismos gubernamentales y descentralizados.

### **Objetivo**

- Mantener permanentemente informada a la ciudadanía sobre las acciones del gobierno municipal.

### **Estrategias**

- Estructurar un sistema de comunicación social que integre mecanismos ágiles y oportunos para difundir la obra pública y las acciones relevantes de la administración municipal, a través del contacto directo con la ciudadanía y de los medios masivos de comunicación.
- Desarrollar una política de transparencia y pluralidad con la información emitida por la Presidencia Municipal hacia los medios de comunicación social.

### **Líneas de Acción**

- Coadyuvar en el diseño y operación de la página Web del Ayuntamiento.
- Gestionar ante el Sistema de Radio y Televisión del Estado, espacios para los programas del Ayuntamiento.
- Emitir comunicados y boletines de prensa a los medios masivos de comunicación para dar a conocer a la sociedad las principales obras y acciones de gobierno.
- Monitorear la información difundida relacionada con la gestión pública municipal de Armería.
- Establecer un sistema de información que nos permita difundir de manera efectiva las actividades que realizan cada una de las áreas del Ayuntamiento.
- Concertar entrevistas periódicas en programas de radio y televisión con el Presidente Municipal, Cabildo y los diferentes directores generales y de área.
- Apoyar y difundir las campañas de concientización social a través de mensajes institucionales que consoliden los lazos de comunicación con la sociedad.

- Respalda y difundir las acciones de las instituciones y organismos cuya vocación sea la de beneficencia pública.

### **Cabildo Sensible y Humanista**



Se le denomina Cabildo al Ayuntamiento en sesión, reunión de los integrantes del Ayuntamiento en donde se deciden los destinos del municipio, es decir, es el cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los actos de administración del gobierno municipal. Por tanto, el Cabildo representa la máxima autoridad de los Gobiernos Municipales.

El sistema de gobierno municipal está conformado por un cuerpo colegiado denominado Cabildo Municipal, mismo que funge como órgano de gobierno; se compone por el Presidente Municipal, un síndico y el número de regidores que la ley determina. En términos estrictamente formales, el Gobierno Municipal sustenta su funcionamiento en una lógica colegiada o "de gabinete", toda vez que el Cabildo se asume como la instancia superior de Gobierno.

Es importante destacar que son excepcionales los ayuntamientos que se reúnen con estricta periodicidad, por lo que no hay regularidad en la celebración de sesiones ordinarias. Por la forma y las causas en que se desarrollan y originan las reuniones de cabildo, en la gran mayoría de los municipios del país, éstas generalmente son de carácter extraordinario.

Son muy pocos los municipios en los que se cumple con esta obligación y son muchos los que se omite reglamentariamente, así como también son más los municipios que carecen de la reglamentación en la que se podría incorporar tal señalamiento.

### **Objetivo**

- Desahogar los asuntos que deriven del normal funcionamiento del Ayuntamiento, a través de las sesiones ordinarias, extraordinarias, secretas y solemnes en las materias normativa, de planeación, administrativa, económica y social.

### **Estrategia**

- Resolver y acordar las disposiciones que sean aplicables en materia administrativa y de Gobierno del Municipio.

### **Líneas de Acción**

- Cumplir puntualmente con las atribuciones que ostenta el cuerpo edilicio, para garantizar un equilibrio en el ejercicio del poder público.
- Revisar y autorizar la publicación bimestral de la Gaceta Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

- Efectuar las sesiones de Cabildo que la ley estipula.
- Mantener una actitud de puertas abiertas para que el ciudadano pueda dialogar permanentemente con los miembros del Cabildo.
- Establecer el programa de "Consulta y Participación Ciudadana" con un horario y/o fecha definida para la atención personal de la ciudadanía con los integrantes del H. Cabildo, y Directores de Área.
- Celebrar sesiones de Cabildo en las distintas comunidades rurales a fin de fomentar el vínculo entre éste y el ciudadano que reside en ellas.
- Asistir a las distintas ceremonias escolares para fomentar los valores cívicos.

### **Mayor Participación Ciudadana**

La sociedad demanda de un gobierno cercano a la gente, con vocación humanista y de servicio, que defina políticas y las instrumente en su beneficio, el gobierno municipal asume este compromiso.

El gobierno municipal, para solucionar los problemas que a todos aquejan, requiere de la participación organizada de la sociedad en las decisiones y acciones gubernamentales.

El gobierno municipal en respuesta a los reclamos hechos por los armeritenses en los foros de consulta, será un gobierno de puertas abiertas y de tiempo completo, donde los ciudadanos puedan encontrar eco a sus propuestas y participar en la solución de sus problemas, así como gozar de los beneficios de los programas de la presente Administración.

El mejoramiento gradual en las condiciones de vida de los armeritenses sólo es posible si la acción de Gobierno se ve fortalecida por la participación directa de la comunidad para emprender los profundos cambios que requiere la Sociedad.

Este Gobierno manifiesta su voluntad para sumar esfuerzos con las organizaciones para trabajar en forma conjunta y lograr que los beneficios de la gestión de gobierno y las propias acciones de los particulares organizados se potencialicen y beneficien a un mayor número de personas.

### **Objetivos**

- Ampliar los espacios de atención ciudadana de manera inmediata y directa a sus peticiones y demandas, procurando oír siempre sus opiniones y sugerencias en cuanto a las mejores alternativas para coadyuvar en la solución de sus problemas.



- Propiciar y alentar la participación social en los órganos de la Contraloría Social para vigilar la honradez y transparencia en el ejercicio de los presupuestos asignados.
- Promover la participación de las organizaciones sociales para coadyuvar en las tareas de beneficio común para la ciudadanía en materia de obra pública.

### **Estrategias**

- Encabezar acciones para lograr una comunicación directa y permanente en búsqueda del diálogo y consenso con la población, con el propósito de consolidar la relación entre el gobierno y la sociedad Armeritense.
- Fomentar la participación de los Vocales de Contraloría Social en todos los proyectos que emprenda la administración municipal.
- Coordinar esfuerzos con los Comités de Obra, para buscar un mayor impacto de las acciones en el beneficio de la sociedad.

### **Líneas de Acción**

- Establecer convenios de coordinación con los gobiernos federal y estatal para la canalización de aquellas demandas y peticiones que no correspondan al ámbito de la administración municipal.
- Brindar a la ciudadanía la alternativa de presentar su problema, propuesta o inquietud directamente y sin intermediarios ante el Presidente Municipal.
- Canalizar a los ciudadanos a las instancias correspondientes, a fin de dar confianza y certidumbre en la atención de sus planteamientos.
- Instrumentar un mecanismo de seguimiento para verificar el grado de avance y respuesta que se tenga acerca de las peticiones y demandas de la ciudadanía.
- Captar y registrar las peticiones y demandas hechas al Presidente Municipal en sus giras de trabajo y tramitar el seguimiento adecuado.
- Establecer una coordinación entre la sociedad y el gobierno municipal, a través de los Vocales de Contraloría Social, para combatir la arbitrariedad, abuso o deshonestidad de cualquier servidor público.
- Constituir y operar un sistema de recepción de quejas, denuncias y sugerencias que pueda utilizar el público en general.

- Difundir entre la ciudadanía las acciones y programas que realiza la Contraloría Social y promover cursos-taller para la capacitación de los Vocales de Contraloría Social.



- Promover la participación ciudadana que impulse la creación de Comités de Obra para contribuir con el Ayuntamiento en el proceso de Planeación-Programación-ejecución de obras y acciones.
- Consolidar el espíritu de colaboración promoviendo las aportaciones en efectivo, mano de obra o materiales de la región en el cumplimiento de metas.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional y social, para concertar y gestionar obras y acciones que mejoren las condiciones de vida de la Población.

### **Protección Civil.**

El Sistema Municipal de Protección Civil, tiene como fin, prevenir, proteger y salvaguardar a las personas, los bienes públicos, privados y el entorno ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

La ubicación geográfica del municipio con respecto a la regionalización por peligrosidad sísmica del nos ubica en un área media. En lo que respecta a riesgo volcánico, el municipio se encuentra influenciado por el volcán de Colima, que se encuentra localizado en la zona norte del Estado, el cual, ante una eventual erupción, establece riesgo de afectación

Varias zonas padecen de inundaciones pluviales por localizarse en una zona plana, donde convergen los escurrimientos de los cerros circundantes y las corrientes de temporal.

Para hacer frente a cualquier emergencia o contingencia no se cuenta con la herramienta necesaria, y el parque vehicular se encuentra en regulares condiciones. Aún cuando hay carencias y rezagos de equipo se cuenta con el personal voluntario debidamente preparado y capacitado para hacer frente, en coordinación con las Dependencias vinculadas con Protección Civil.

Durante campaña solicitaron fortalecer la cultura de la Prevención y Protección Civil a la ciudadanía, propiciando los conocimientos básicos para que la población obtenga la destreza para enfrentar algún incidente que se presente. Estas acciones serán prioridad de mi gobierno

Es imperativo contar con el equipo adecuado y parque vehicular en mejores condiciones, para lograr una atención rápida y de calidad para cada una de las demandas de la población.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



## Objetivo

- Implementar actividades preventivas para reducir los riesgos en el municipio con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno,

Mitigando las afectaciones de la comunidad producidas por un agente perturbador de origen meteorológico, sísmico o geológico.

## Estrategias

Elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de las acciones de prevención.

- Formular los planes y programas en materia de Protección Civil de acuerdo a la normatividad vigente y equipar la unidad con los requerimientos necesarios.
- Auxiliar en la recuperación posterior a los efectos de los siniestros y desastres naturales o provocados.

## Líneas de Acción

- Realizar simulacros de reacción ante situaciones de emergencia.
- Integrar a las labores de Protección Civil a grupos voluntarios.
- Señalizar los edificios públicos con las medidas de seguridad.
- Impartir cursos de capacitación a la población.
- Vigilar que se aplique la normatividad de planes internos de protección civil en las empresas.
- Equipar el módulo de Protección Civil para disminuir el tiempo de respuesta de las emergencias.
- Establecer planes de coordinación con las unidades de Protección Civil de los municipios circundantes, autoridades civiles y militares.
- Realizar los manuales de operación y respuesta para los casos de contingencia y desastres.
- Formar un equipo de trabajo debidamente preparado en cada eventualidad para coadyuvar con la sociedad en su pronta recuperación.
- Coordinar a todas las autoridades participantes en los trabajos de auxilio en una contingencia.

## ❖ DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO



La riqueza natural con que cuenta nuestro Municipio, aunado a la infraestructura instalada y a la capacidad de atención de los servicios públicos, se convierten en fortalezas apreciables para los inversionistas.

Sin embargo, el potencial con el que se cuenta debe aderezarse con incentivos adicionales que incluyan políticas públicas sustentadas en un marco legal que inspire la confianza y la accesibilidad a beneficios adicionales que convengan la instalación permanente de flujos de capital.

La atención al problema de migración de mano de obra no calificada y la falta de instituciones de educación tecnológica; atender al desarrollo del campo, a la infraestructura complementaria para el desarrollo costero explotando las capacidades y vocaciones de cada región, son sólo algunos aspectos que la administración presente se obliga a enfrentar, como parte integral a la oferta de oportunidades de inversión.

### **Impulso al Desarrollo Rural**

La región norte del Municipio presenta diversas formaciones rocosas y vegetación media tropical que permiten el cultivo de algunas gramíneas como: el maíz y el sorgo; así como diversos cítricos, tal es el caso del limón que representa el principal cultivo Municipal.

En la zona baja del municipio los suelos presentan texturas muy variadas; se observa una proporción alta de limo, causa que origina fertilidad natural; formaciones principalmente de arena; en su mayoría, los suelos son de origen aluvial, originados por las crecientes del Río Armería o creados por los depósitos de arena del océano, y de formación mixta.

El 88 por ciento de la superficie municipal son tierras ejidales y el 12 por ciento es de pequeña propiedad. La mayor parte es de uso agrícola, sobresaliendo la palma-copra y los pastizales, en menor proporción el plátano, el mango y el tamarindo.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable es donde convergen todas las instituciones involucradas con el sector agropecuario, con el firme propósito de instaurar un proceso participativo en la instrumentación, planificación, gestión y aplicación de los recursos Federales, Estatales y Municipales que permitan la

aplicación de los recursos en proyectos que garanticen el desarrollo y una verdadera transformación del sector agropecuario.



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



Se prevé la recuperación del papel articulador de los sectores representativos de su entorno por medio de políticas locales y programas concurrentes con otras autoridades, empresas privadas y organismos no gubernamentales. En complemento, se habrá de consolidar la representación pública en procesos de promoción, fomento y formación de condiciones organizativas para mejorar la productividad del medio rural.

Además de participar de manera activa como primer nivel de atención y gestión de diversos programas descentralizados del estado y la federación, coadyuvando a la definición de criterios e integración de indicadores, desde el ámbito local, para orientar futuras políticas nacionales y estatales de desarrollo.

Para impulsar los principales productos agrícolas del municipio será necesario gestionar apoyos coordinados a los principales sistemas producto del Municipio: limón mexicano, coco, mango, pecuarios, acuícola y papaya, entre otros.

Por su parte, dentro del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable buscaremos mantener actualizados el diagnóstico y el Programa Municipal de Desarrollo Rural, para orientar los apoyos gubernamentales a las prioridades de inversión del Municipio entre otros a grupos como las mujeres campesinas, los jóvenes y los grupos de la tercera edad.

### **Objetivo**

- Reactivar y fortalecer el campo mediante la generación de políticas locales de desarrollo rural, basadas en la participación activa del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y la concurrencia de esfuerzos con otras autoridades.

### **Estrategias**

- . Participar de manera activa como primer nivel de atención y gestión de diversos programas descentralizados del Estado, la federación y ONG'S.
- Generar políticas de gestión para aumentar recursos hacia el campo.
- Gestionar a la Secretaria de Desarrollo Rural del Estado maquinaria y equipos para realizar el mantenimiento de caminos saca-cosecha, derribe de plantaciones y apoyo en infraestructura rural.
- Fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

- Crear un vínculo con los principales sistemas productos.



## Líneas de Acción

- Contar con una oficina de atención al sector agropecuario y que se consolide como una ventanilla de primer nivel agilizando y simplificando los procedimientos.
- Programar reuniones de trabajo con las diferentes instituciones y organizaciones relacionadas al sector agropecuario para ser puente como oficina de atención.
- Dar seguimiento al Programa Nacional de Micro-cuencas, concluyendo las Micro-Cuencas pendientes y actualizar las realizadas.
- Gestionar mayores apoyos de la Alianza Municipalizada.
- Aplicar el Programa Especial Concurrente en el Municipio.
- Realizar un diagnóstico y las estrategias de uso de la maquinaria con que cuenta el Ayuntamiento para realizar labores de apoyo al sector agropecuario.
- Gestionar un parque de maquinaria para dar apoyo al sector agropecuario con especial énfasis en los caminos saca-cosecha.
- Actualizar al Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Agendar reuniones bimestrales y efectuar reuniones extraordinarias del consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- Realizar reuniones con los principales sistemas producto del municipio.
- Apoyar las acciones de calidad, sanidad e inocuidad de los principales sistemas producto.
- Promover la participación de productores y empresas agropecuarias del municipio en las diferentes ferias y exposiciones.
- Realizar la exposición del sector agropecuario en las ferias del Municipio.
- Gestionar ante diferentes instancias de gobierno e instituciones de financiamiento la creación de un fondo de garantía para impulso al sector agropecuario.
- Análisis y elaboración de proyectos estratégicos de alto impacto para el municipio.
- Crear un fondo de garantía Municipal para apoyo al sector agropecuario.
- Elaboración y puesta en marcha de proyectos estratégicos.
- Promover la reconversión productiva hacia actividades más rentables y sustentables.

Gestionar apoyos para proyectos productivos a las diferentes Instituciones de Gobierno tanto Federal como Estatal, tales como (FONAES, FIRCO, REFORMA AGRARIA, SEDESOL, SAGARPA, FOMENTO ECONOMICO, FIRA, FINANCIERA RURAL, ETC.)

## Modernización del Comercio, los Servicios y la Industria



La productividad, la competitividad y el desarrollo tecnológico son fenómenos de acompañamiento al desenvolvimiento de los mercados globales que definen la posición de las empresas de acuerdo a su capacidad de producción flexible, la diferenciación del producto y sus esquemas de gestión de la calidad.

El desempeño de las empresas no puede estar ajeno a estos hechos, pues se requieren tareas básicas en las que intervenga el gobierno con acciones que permitan impulsar un entorno adecuado que estimule el crecimiento y consolide las bases del desarrollo económico del municipio.

Actualmente la sociedad es cada vez más participativa y ávida de oportunidades que conlleven al fortalecimiento de sus empresas sin menoscabo de la planta laboral.

Esta situación constituye todo un reto para reordenar acciones e implementar estrategias que aterricen en el fortalecimiento de la economía a través de la gestión de nuevas inversiones y la integración de un marco legal que otorgue confianza y certidumbre.

El propósito de la presente administración será el de impulsar un desarrollo económico en los sectores productivos del municipio, implementando acciones

Estratégicas que propicien oportunidades para el fortalecimiento de la Economía Municipal.

La atracción de la inversión será un factor determinante para el crecimiento económico. Por ello, además de promoción, efectuaremos acciones de gestoría para la apertura, instalación y operación de nuevas inversiones, buscaremos aplicar incentivos y apoyos que impulsen la dinámica del proceso productivo.

A la vez, nos daremos a la tarea de gestionar y promover las acciones necesarias para proporcionar infraestructura y servicios que apoyen la instalación de una zona de mediano y alto impacto industrial.

Para atender la problemática de las micro, pequeñas y medianas empresas, el impulso que habremos de darles debe basarse en el establecimiento integral de mecanismos eficaces que propicien su fortalecimiento y desarrollo, al tiempo que se gestione el apoyo para nuevos emprendedores locales que redituará en la

promoción y apertura de nuevas fuentes de trabajo que exige la sociedad Armeritense



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



Además, buscaremos esquemas de coordinación con los gobiernos federal y estatal para facilitarles opciones de financiamiento, implementar sistemas de calidad, desarrollo de nuevas tecnologías y capacitación para la comercialización de los productos generados.

### **Objetivo**

- Impulsar el desarrollo de la planta productiva mediante el apoyo a emprendedores y el fortalecimiento de las empresas ya instaladas con intenciones de crecimiento.
- Fomentar la cultura empresarial y de calidad en las empresas de los sectores comercial, industrial y de servicios y el autoempleo como alternativa de fuente de trabajo.
- Lograr el fortalecimiento de la inversión industrial, comercial y de servicios, como principales sectores de la economía municipal generadora de empleo.

### **Líneas de acción.**

- Atraer e impulsar inversiones y financiamiento, a fin de generar las condiciones óptimas que coadyuven en el fortalecimiento de la creación de las fuentes de empleo.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes, la aplicación en el Municipio de los programas Federales y Estatales de apoyo tales como:

- A. Sistema de Capacitación para los Trabajadores.
- B. Sistema de Apoyos Económicos a Buscadores de Empleo.
- C. Programas de Apoyo a Proyectos de Inversión Productiva.

- Atraer los programas y cursos de actualización que imparte la Secretaría de Economía a través de consultores externos denominados Talleres Familiares para Mejorar la Administración de las Microempresas.
- Promover la zona de mediano y alto impacto industrial del municipio a fin de generar empleos mediante la instalación de nuevas empresas.
- Instituir un consejo municipal para el fomento económico.
- Crear la ventanilla de gestión empresarial.
- Consolidar el sistema de apoyos económicos a buscadores de empleo.
- Promover el desarrollo de los proyectos productivos.

- Fomentar la nueva cultura emprendedora.



- Promover la bolsa de trabajo municipal, en coordinación con el servicio estatal del empleo (Ferias del Empleo).
- Contribuir al acercamiento de los migrantes en el extranjero con el municipio, a fin de que participen en mejoras a la comunidad en el programa 3 x 1.
- Buscar canales de comercialización para promocionar los productos agrícolas en el mercado nacional y extranjero.

### **Promoción Turística**

La actividad turística en los años recientes ha venido creciendo en importancia en el Municipio de Armería, se puede afirmar que la afluencia de turistas nacionales y extranjeros que visitan Manzanillo nos ha beneficiado, pues una parte de estos visitantes se interesa por conocer la gastronomía y otros atractivos turísticos de la región y de la entidad.

La actividad turística se centra, principalmente en los balnearios de Cuyutlán (con su "ola verde" famosa en toda la República, que se puede admirar a finales del mes de mayo) y el Paraíso, que en determinadas épocas, sobre todo en Semana Santa, constituye uno de los principales lugares visitados por el turismo del estado y del país, otros como el Paraíso, esteros y lagunas para promover la pesca deportiva y el turismo ecológico alternativo.

Excelentes oportunidades a desarrollar a través de la innovación y la creatividad de los prestadores de servicios.

Este Gobierno Municipal emprenderá acciones para modernizar la actividad turística, con la creación de servicios integrados en la promoción, a través de módulos de información, señalización, atención y orientación personalizada.

El reto para mi administración, con el concurso de los gobiernos federal y estatal, así como de los prestadores de servicios, será llevar a cabo una política de

Desarrollo que promueva la inversión para consolidar las actividades tradicionales y ofertar nuevos productos turísticos, así como mejorar la calidad de los servicios e infraestructura existente para captar mayor flujo de turistas.

### **Objetivo**



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



- Modernizar los servicios, la infraestructura y la estrategia comercial para incrementar la captación, estancia y flujos de visitantes regionales, nacionales y extranjeros, haciendo de la actividad turística una fuente creciente de empleos.

### **Estrategias**

- Intensificar la coordinación interinstitucional con los sectores público, privado y social para promover el financiamiento de la actividad y lograr la generación de productos turísticos.
- Impulsar el incremento y rehabilitación de la infraestructura para el turismo y estimular iniciativas socialmente responsables que aprovechen las bellezas naturales para convertirlas en productos turísticos de calidad.

### **Líneas de Acción**

- Crear un consejo consultivo para el desarrollo turístico regional, coordinadamente con el gobierno estatal, incorporando a los municipios de Tecoman e Ixtlahuacán.
- Estimular las acciones de desarrollo turístico para beneficiar a las comunidades con vocación turística y productiva..
- Fortalecer la operación de los servicios y productos turísticos intermunicipales existentes, así como módulos de información y atención al turista.
- Coordinar la elaboración y ejecución de un calendario anual de eventos deportivos, exposiciones, y ferias del municipio que impulsen el turismo ecológico y de aventura.
- Fomentar una cultura empresarial entre los prestadores de servicio locales a fin de coordinar acciones que ofrezcan paquetes integrales.
- Promover el ecoturismo, el agroturismo y el turismo social en el Municipio.
- Reubicar del centro de la ciudad al comercio ambulante para mejorar la imagen urbana.
- Promover el deporte de surf como atractivo turístico.
- Gestionar programas de financiamiento a proyectos turísticos.
- Establecer programas de capacitación en atención a clientes.
- Implementar una coordinación entre los niveles de gobierno, en cuanto a las acciones que el ayuntamiento realiza con recursos propios para que las obras tengan la misma fisonomía.



- Gestionar el mejoramiento y modernización de la infraestructura en cuanto a las vías de comunicación para acceder con una mayor facilidad a los diversos destinos turísticos del Municipio.
- Promover entre los ramaderos un ordenamiento que redunde en instalaciones más higiénicas y con una imagen atractiva procurando uniformarla como signo distintivo.
- Promover un parador turístico con distribución de productos regionales, a través de una coinversión.

### **Comunicaciones y Transportes**

El Sector Comunicaciones y Transportes tiene un singular impacto en la transformación de la Economía Nacional, Estatal y Municipal, puesto que a través de su infraestructura se hace posible el transporte de bienes y personas en estos mercados.

En este contexto, para Armería la creación, ampliación y modernización esta infraestructura y los servicios complementarios que le acompañan, constituye una importante plataforma de apoyo para la integración de los mercados y la articulación de las cadenas productivas; para el impulso de la competitividad y la reducción de costos de producción y para el fortalecimiento del comercio y el Turismo.

El servicio de correos se proporciona en la cabecera municipal y por medio de agentes comisionados a las localidades de Los Reyes, Cofradía de Juárez y Rincón de López. El servicio telegráfico se presta en Armería y Cuyutlán, y existe un agente comisionado en Cofradía de Juárez.

Existe una estación de radio en el municipio que capta y trasmite la señal de radiodifusoras de Tecomán y Manzanillo; por televisión se captan canales nacionales; se reciben periódicos de Manzanillo, Tecomán y Colima.

### **Vías de Comunicación**

La carretera federal No. 110 Colima-Manzanillo cruza el municipio de Armería; cuenta con carreteras pavimentadas que van a Cuyutlán y Rincón de López, localidades importantes dentro de este municipio.

La comunicación por ferrocarril se realiza por la vía que cubre la ruta Manzanillo-Guadalajara, existiendo la estación Periquillo en la Cabecera Municipal.



El servicio de transporte foráneo se efectúa por medio de líneas de transportes nacionales, no existe transporte urbano en la cabecera municipal, pero sí a los balnearios más importantes del Municipio.

En este sentido, el reto para la presente administración será coadyuvar en los esfuerzos con los Gobiernos Federal y Estatal para que la red carretera permanezca a la vanguardia como una de las mejor comunicadas en el país, así como promover la modernización logística del transporte.

Por su parte la telefonía y las telecomunicaciones constituyen importantes soportes para una mayor aplicación de tecnologías de información en las empresas, la Sociedad y el Gobierno. Sabemos que el ritmo empresarial en el mundo de los negocios de nuestros días exige que las empresas estén mejor preparadas. En la medida que exista una comunicación más eficiente con clientes y proveedores, mayor será la oportunidad de progreso para las empresas.

En este marco, el reto será promover ante el sector oficial y empresas privadas, acciones encaminadas a mejorar las comunicaciones en materia de radio, televisión, telefonía y telecomunicaciones.

### **Objetivo**

- Ampliar y mejorar la infraestructura carretera, modernizar la logística de transporte y promover la eficiencia y competitividad en los servicios de radio, televisión, telefonía y telecomunicaciones.

### **Estrategias**

- Impulsar la ampliación y modernización de la red carretera que comunica al Municipio
- Estimular la participación del gobierno federal y estatal, así como del sector privado para impulsar los esfuerzos en mejorar la logística de transporte.
- Promover la reconstrucción y conservación de la infraestructura carretera existente.
- Gestionar inversiones en materia de radio, televisión, telefonía y telecomunicaciones.

### **Líneas de acción**

- Gestionar la pavimentación de varias calles del municipio con material ecológico.



- Mantener en buen estado los principales caminos a las zonas de producción
- Negociar inversiones hacia el municipio en materia de telefonía y telecomunicaciones

### ❖ DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y BUEN GOBIERNO

Nuestra política de desarrollo urbano se basará en el criterio de la sustentabilidad para proteger nuestros recursos y evitar su contaminación; cuidar el uso razonable y mantenerlos en cantidad y calidad adecuada para las futuras generaciones; por lo que aplicar la ley y los reglamentos serán las razones del actuar del Gobierno en materia de impacto ambiental.

La defensa de nuestros recursos naturales la realizaremos en coordinación con las instancias federales, estatales, instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil, con el propósito de realizar acciones conjuntas y resolver la problemática existente.

#### Planeación Urbana y Rural

Aproximadamente un tercio de la población total del municipio desarrolla alguna actividad productiva. En el sector primario se encuentra el mayor porcentaje de población económicamente activa.

#### POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA 1/

POBLACION	TOTAL	PORCENTAJE 2/
ECONOMICAMENTE ACTIVA	8,405	30.0
OCUPADA	8,270	98.4
DESOCUPADA	135	1.6

SECTOR	POBLACION	PARTICIPACIÓN
PRIMARIO	3,986	48.2%
SECUNDARIO	1,869	22.6%
TERCIARIO	2,224	26.9%
NO ESPECIFICADO	191	2.3%



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



*Ciudad Armería.-* 2009-2012 la Cabecera Municipal y se localiza a 55 kilómetros de la Ciudad de Colima, Capital del Estado. Está comunicada por las carreteras federales No. 110 y 200, así como por la autopista Armería-Manzanillo.

Se divide en 39 localidades, de las cuales las más importantes son: Ciudad Armería, Cofradía de Juárez, Rincón de López, Augusto Gómez Villanueva y Cuyutlán.

*Cofradía de Juárez.-* Población localizada a 5 kilómetros de la Cabecera Municipal, está comunicada por la carretera estatal No. 135.

*Rincón de López.-* Se ubica en la parte norte del municipio a 17 kilómetros de Ciudad Armería, sobre la carretera estatal No. 135.

*Cuyutlán.-* Población turística y salinera, localizada en las inmediaciones de la laguna del mismo nombre, en la costa del Océano Pacífico; está comunicada por la carretera federal No. 200, a 14 kilómetros de la Cabecera Municipal.

El programa de desarrollo urbano del centro de población, requiere actualizarse para que sirva de base en la elaboración de los programas parciales de la ciudad y en la integración apremiante del reglamento de zonificación para el municipio. Se cuenta con un programa parcial de mejoramiento urbano del centro histórico, instrumento valioso de ordenación y regulación.

Persiste una alta incidencia en la violación de reglamentos de construcción, principalmente por el desconocimiento de la ciudadanía. Los reglamentos de anuncios, el de desarrollo urbano y seguridad estructural necesitan ser revisados y actualizados.

El crecimiento urbano acelerado ha generado una gran demanda de servicios; se hace necesario el abatimiento de rezagos de infraestructura y equipamiento urbano, para ello nos proponemos utilizar la herramienta de la planeación y gestión urbana e involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones relacionadas con el futuro de nuestra ciudad y territorio Municipal.



- Objetivo**
- Efectuar acciones inmediatas que ordenen, regulen y orienten el desarrollo urbano del centro de población, lo que permitirá un mayor y mejor control de uso de suelo urbano actual y futuro; ofreciendo una atención personalizada a la población.

### **Estrategia**

- Regular el crecimiento urbano equilibrado con una mayor integración territorial que cuente con la infraestructura necesaria, a fin de controlar la dispersión poblacional.

### **Líneas de Acción**

- Optimizar el proceso de recepción de documentos para cada trámite y ajustar tiempos de respuesta, conforme a las disposiciones de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, vigente, Ley de Mejora Regulatoria y demás Reglamentos Municipales.
- En coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano, implementar acciones de capacitación al personal de la dirección para que ofrezca un mejor servicio de atención al público.
- Crear ventanilla única para la atención personalizada con la población en general, estableciendo un procedimiento rápido y sencillo de verificación de documentos para el ingreso del trámite respectivo.
- Actualizar el Plan Rector de Desarrollo Urbano del centro de población de Armería.
- Continuar con la regularización de los asentamientos humanos en la ciudad y agilizar el proceso de entrega-recepción de obras de urbanización en fraccionamientos.
- Organizar y ejecutar las acciones de rescate de áreas de donación en los fraccionamientos y conjuntos habitacionales.
- Elaborar el estudio de ordenamiento del territorio del municipio.
- Implementar el programa de desarrollo urbano del corredor turístico El Paraíso-Cuyutlán.
- Sumar esfuerzos y recursos con el Gobierno del Estado para la adquisición de una reserva territorial que oferte diferentes opciones de vivienda y suelo con infraestructura y equipamiento urbano.



## **Vivienda y Reserva Territorial**

Una de las principales demandas de la población en los últimos años al gobierno municipal, ha sido el que se establezcan políticas en el rubro de la vivienda que

Permita a los grandes grupos de solicitantes el acceso al mandato Constitucional de contar como patrimonio con una vivienda digna y decorosa.

La demanda del servicio de vivienda para las personas de escasos recursos, ocasiona que ciertas personas se aprovechen de esta necesidad vital, para venderles predios irregulares y sin tener los servicios mínimos de urbanización, transfiriendo este problema de tipo social a las autoridades municipales en turno, quienes tienen que realizar un gran esfuerzo para introducir paulatinamente las obras que garanticen la salud, educación y desarrollo de una vida digna.

La generación de oferta de vivienda se enfrenta a diversos problemas, entre los que destacan: una regulación excesiva que se refleja en un complejo sistema de trámites; multiplicidad en la grabación fiscal y escasez de suelo con vocación habitacional.

Existe déficit de vivienda, insuficiente dotación de los servicios básicos: agua potable, energía eléctrica y alcantarillado; el mal estado físico de las viviendas existentes, alto hacinamiento y el total de las viviendas tienen piso de tierra. Por otra parte, los asentamientos irregulares generan incertidumbre, exigen servicios públicos, se encuentran dentro de terrenos ejidales, principalmente en la Cabecera Municipal.

Es necesario dar énfasis en lo que se refiere al suelo para vivienda, tomando medidas tendientes a garantizar el incremento del suelo y abatir la especulación mediante la utilización de predios baldíos urbanos y la incorporación de tierras ejidales y comunales consideradas en los programas de desarrollo urbano. En dichas acciones se garantizará los derechos de los ejidatarios y comuneros y se facilitará su participación en los esquemas de desarrollo inmobiliario.

### **Objetivos**

- Establecer acciones de redensificación de suelo urbano y aplicar programas de construcción de vivienda en corazonces de manzana baldíos; antes de ocupar las áreas de crecimiento por expansión al corto, mediano y largo plazo.



- **Concertar** a los grupos de escasos recursos económicos suelo urbano con infraestructura básica y vivienda progresiva.

### **Estrategia**

- Ordenar y orientar el desarrollo urbano de los centros de población de acuerdo a las políticas de ocupación señaladas en los instrumentos de planeación urbana; que cuente con disponibilidad de los servicios públicos requeridos y concertar acciones con el IVECOL en apoyo de los grupos de menores ingresos.

### **Líneas de Acción**

- Impulsar la constitución de programas de urbanización y edificación simultánea, bajo la modalidad de urbanización progresiva y/o por colaboración o mejoras.
- Iniciar políticas de ocupación a corto plazo por la saturación de lotes baldíos.
- Iniciar políticas de redensificación de zonas urbanas en predios intra-urbanos y corazones de manzana baldíos subutilizados con sistemas de vivienda adecuados.
- Vigilar que se cumpla con la dotación de infraestructura primaria (red de distribución de agua potable, colectores y subcolectores de drenaje sanitario, etc.), en las áreas de reserva urbana a mediano y largo plazo para ser utilizadas de acuerdo a las políticas de ocupación de los programas de desarrollo urbano.
- Suscribir convenios con el IVECOL para la promoción de lotes con servicios y vivienda progresiva.
- Continuar los programas de vivienda popular y analizar la factibilidad de crear la inmobiliaria Municipal.

### **Modernización del Catastro**

El Catastro constituye un padrón e inventario que permite la identificación y valuación de los bienes inmuebles que se encuentran en nuestro Municipio.

Se encontró deficiencia en el archivo de expedientes de Avisos de Traslados de Dominio.

Los formatos de fusiones, subdivisión y re lotificación de predios no se encuentran archivados en orden y en su mayoría se localizan en almacén y es documentación de constante consulta, existe demasiada documentación extraviada lo que entorpece resolver los servicios catastrales.



La modernización del catastro municipal será un reto de la Administración, para facilitar la actualización permanente del padrón catastral, así como el incremento de la recaudación del impuesto predial. Todo esto sin descuidar la buena coordinación con el Catastro Estatal en el intercambio de información que ayude a la confiabilidad de los Registros Catastrales.

### Objetivo

- . Brindar servicios catastrales de calidad con eficiencia y calidez, en concordancia con las disposiciones que dictan las Leyes y Ordenamientos Legales de la materia, aduciendo a la congruencia, la ética y la responsabilidad de cada acto a realizar
- . Reducir el tiempo de respuesta a 24 horas del Registro de Traslado de Dominio sin descuidar la calidad del mismo, al presentarse la información y documentación requerida.
- . Actualizar los valores catastrales de los predios que cuenten con construcciones y estén tributando como lotes baldíos o con valores que no corresponden al valor real.
- . Actualizar la información cartográfica del padrón catastral incorporando al sistema las funciones, subdivisiones y/o relotificaciones que nos se han incorporado desde hace aproximadamente 3 años.
- . Cartografiar las colonias y zonas irregulares para que tengan la oportunidad de incorporarse al padrón y poder tributar el impuesto predial.
- . Difundir y sensibilizar a la población en situación de rezago de la importancia de pagar el impuesto predial.
- . Difundir en la población que no está inscrita en al padrón la importancia del catastro y los tramites que por ley están obligados a realizar, así como los beneficios que se obtienen al cumplirlos.
- . Coadyuvar en la reglamentación de la tenencia de la tierra de asentamientos irregulares para que cuenten con la posesión legal de sus lotes.

### Estrategias

- Establecer acciones de mejora continua para ofrecer un mejor servicio a la población.
- Establecer programas para la detección de construcciones omisas en nuestros sistemas.
- Realizar reevaluación de predios que beneficien el incremento del impuesto predial y actualización al padrón catastral.



• Establecer sistemas y procedimientos que permitan la digitalización de la información.

. Capacitar a una persona responsable para realizar el trabajo de actualización del sistema de cartografía digital y una vez actualizado, que siga incorporando las nuevas modificaciones que surjan.

. Coordinarse con Catastro Estatal para realizar trabajos técnicos de levantamiento de cartografía en los lugares en donde aun no existe esta información en Catastro municipal.

. Realizar reuniones de acercamiento con grupos de habitantes para sensibilizarlos acerca de realizar el pago predial.

. Realizar reuniones de acercamiento con los comisariados ejidales para lograr convenios de pago.

. Realizar una campaña de invitaciones escritas para que acudan a inscribirse al Padrón, resaltando los beneficios que conlleva, ofreciendo facilidades para el trámite.

### **Líneas de Acción**

• Establecer procedimientos prácticos y eficientes para el desarrollo correcto y confiable del trámite.

• Organizar y unificar los documentos que genera el archivo histórico catastral de forma simplificada para su pronta localización mediante una actualización del padrón catastral.

• Establecer la ventanilla única, para agilizar trámites y pagos del impuesto predial tanto en la cabecera municipal como en las comunidades.

• Difundir los requisitos para el registro de avisos de traslado de dominio, mediante medios impresos y electrónicos.

• Identificar y realizar levantamientos de construcciones nuevas en predios a través de barridos de las distintas zonas de este municipio.

• Capacitar al personal analista para la correcta captura y valuación en los

• Establecer procedimiento para la digitalización de documentación generada en los registros de los traslados de dominio al momento de su entrega.

• Establecer procedimiento para la recolección de imágenes de fachadas e interiores en predios cuyos propietarios soliciten algún servicio que se tenga que hacer la visita al mismo.

• Organizar toda información digitalizada por tipo de documentación asignándole la clave catastral correspondiente.

• Diseñar y elaborar un sistema integral que permita la localización inmediata de toda imagen y documentación digitalizada.



- Reducir el tiempo de respuesta del trámite para la autorización de fusiones y/o divisiones de predios.
- Establecer convenio con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado para el envío y recepción de documentación, así como los tiempos de respuesta que beneficien estos trámites.
- . Coordinarse con IVECOT para facilitar a la ciudadanía los trámites de regularización de la Posesión Legal de sus predios en las Colonias que le corresponden y que aun no están regularizadas o están en proceso de hacerlo.
- . Coordinarse con CORETT para facilitar a la ciudadanía los trámites de regularización de la posesión Legal de sus predios en las colonias que le corresponden y que aun no están regularizadas o están en proceso de hacerlo.

### **Infraestructura y Equipamiento Urbano**

La infraestructura y equipamiento urbano son una plataforma de apoyo al crecimiento económico e influyen en forma decisiva en la reducción de la pobreza. Aspectos como abastecimiento de agua, saneamiento, electricidad y vías de comunicación, entre otros, son básicos para el crecimiento ordenado de una Ciudad.

El crecimiento urbano acelerado en el municipio ha generado gran demanda de infraestructura y equipamiento urbano. Sin embargo la carencia de un programa de desarrollo urbano del centro de población de Armería actualizado, así como del reglamento de zonificación, se crean las condiciones para la generación de asentamientos irregulares y limita un ordenamiento urbano sustentable. No obstante, se cuenta con un programa parcial de mejoramiento urbano del centro histórico, instrumento valioso de ordenación y regulación.

Es compromiso de la presente administración contar con un instrumento de planeación que nos permita el crecimiento de un Municipio ordenado y dotado de la infraestructura, servicios y equipamientos básicos para que la ciudad pueda ofrecer a sus habitantes seguridad, crecimiento económico y mejor calidad de vida.

### **Objetivos**

- Proyectar, construir y conservar las obras públicas que contribuyan a la satisfacción de las demandas planteadas por la población, así como planear, dirigir y proporcionar los servicios públicos municipales y los programas de



infraestructura y desarrollo urbano, en observancia estricta de las medidas de protección ecológica.

- Actualizar y generar los instrumentos de la planeación urbana para orientar el crecimiento habitacional, comercial, industrial y de servicios.

### **Estrategias**

- Promover la participación de la ciudadanía para que conjuntamente con el gobierno municipal se puedan llevar a cabo las mejoras urbanas y equipamiento de servicios.
- Coordinarse con el Gobierno del Estado y las organizaciones de profesionistas involucrados y especialistas en la materia para generar los instrumentos de planeación urbana.

### **Líneas de Acción**

- Construir la planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal.
- Remodelación del Rastro Municipal.
- Realizar un programa de mejoramiento vial de la Ciudad.
- Implementar programas de mejoramiento de la imagen urbana y de reforestación.
- Construcción de una Ciclo - pista.
- Gestionar el mantenimiento y pavimentación de más calles de la ciudad.
- Rehabilitación integral del Mercado Local.
- Mantenimiento de los edificios públicos y de la infraestructura existente.
- Propiciar condiciones favorables para resolver las necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, de manera coordinada entre los sectores público y privado, con la participación de la ciudadanía.
- Dotar a los centros de población con mayor y mejor equipamiento urbano.
- Implementación de programas de la nivelación de banquetas y rampas para discapacitados.
- Realizar el alineamiento de edificios y casas en la zona centro para mejorar vialidades.
- Modernización de las unidades deportivas y canchas de usos múltiples.

### **Protección y Conservación del Medio Ambiente**

La contaminación del medio ambiente es un elemento de preocupación en la localidad, generado principalmente por industrias procesadoras de limón,



empacadoras, aserraderos, obradores y ladrilleros, que se localizan en la zona urbana, y en arterias de importante afluencia.

Se deben proteger las áreas del territorio municipal en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad humana y que por razones de carácter ambiental y equilibrio ecológico deben conservarse, promoviendo sean decretadas como áreas naturales protegidas.

Igualmente se consideran áreas de conservación ecológica las áreas de preservación agrícola primaria, que son los terrenos que por la calidad de sus suelos son de alto potencial de productividad agrícola.

Debiendo preservarse para estos fines y evitar su transformación en suelo urbano.

### **Objetivos**

- Conservar las poblaciones de flora y fauna acordes con su medio natural, y evitar que los suelos agrícolas se destinen para el desarrollo urbano.
- Proteger las zonas forestadas para mejorar las condiciones climatológicas de la región.
- Controlar los niveles de contaminación en las fuentes generadoras de desechos y ruido.

### **Estrategia**

- Concertar las acciones de los sectores privado y social que inciden en el medio ambiente del municipio y coordinar la participación de los tres órdenes de gobierno en la operación de los programas de medio ambiente.

### **Líneas de Acción**

- Actualizar las leyes y reglamentos relativos a la protección del medio ambiente.
- Aplicar las leyes y reglamentos referentes al medio ambiente.
- Integrar un plan rector de reforestación en zonas urbanas, en camellones de las principales avenidas y en jardines vecinales.
- Desarrollar parques urbanos.
- Propiciar condiciones que favorezcan la aplicación de los reglamentos, sobre contaminación ambiental de vehículos automotores, así como de las industrias fuentes generadoras de contaminación de aire, agua y suelo.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARMERIA, COLIMA

- **Crear un cinturón verde** que mejore las condiciones ambientales y **terrene** el desarrollo urbano hacia el sur de la ciudad, provisto de zonas recreativas, verdes y arboladas.
- Implementar programas para el control de emanaciones tóxicas en las industrias y para mejorar el mantenimiento de los equipos de combustión.
- Iniciar campañas de limpieza para eliminar focos de contaminación ambiental.
- Exigir a las empresas industrializadoras de limón sistemas de saneamiento integral y de aprovechamiento de las aguas tratadas.
- Construcción o rehabilitación de un relleno sanitario.
- Promover la reubicación de ladrilleros.

### ❖ SERVICIOS PÚBLICOS

En materia de Desarrollo Institucional, la innovación en la administración municipal es un tema que es necesario comentar y compartir desde un punto de vista más amplio y más concreto del ciudadano, porque la innovación nos lleva desde los procesos más sencillos y económicos hasta la modernización de los sistemas de procesamiento de información, para la toma de decisiones.

La innovación que pretendemos estará sustentada inicialmente en la elaboración de un diagnóstico integral de la Administración Municipal tendiente a resolver con mayor efectividad los problemas más urgentes bajo los lineamientos siguientes:

Cuidadosa aplicación de los recursos, en los programas de obras y/o servicios y en el desarrollo de la creatividad de los servidores públicos municipales.

Integración de la ciudadanía en todo el proceso de planeación integral y evaluación de los programas municipales.

Aprovechamiento óptimo de los programas estatales y federales que sean accesibles al quehacer municipal, e Imprimir en las tareas de Gobierno, la máxima responsabilidad con una visión de largo plazo.

### RESPECTO AL ESTADO DE DERECHO

En los albores de la humanidad cuando no existía la norma jurídica y se daba un conflicto entre las personas de una sociedad, la única manera de dirimirla era mediante el uso de la fuerza, imperando el más fuerte ante el más débil, sin importar a quién le asistía la razón, sólo importaba la fuerza y no la justicia porque entonces no existía el derecho, pues como sabemos la palabra derecho deriva del



El **ius cogens** que significa directo, lo recto lo adecuado, así que la norma jurídica dicta lo más adecuado y busca la justicia, se regula la conducta del hombre, se imponen obligaciones y se conceden derechos.

### Objetivo

- Garantizar el pleno respeto a la Ley y a sus Instituciones, por ello se dará cabal cumplimiento a la norma jurídica por ser esta el pilar de una cultura de la legalidad que conlleva al buen entendimiento entre los miembros de una sociedad civilizada.

### Estrategia

- Instruir a los servidores públicos en el conocimiento y observancia de las leyes federales, locales y reglamentos municipales, para que sus actos estén provistos de la fundamentación y motivación debida.

### Líneas de acción

- Cuidar que los funcionarios ajusten todos y cada uno de sus actos al marco legal.
- Instrumentar cursos de capacitación a fin de que conozcan el ámbito de competencia que les corresponda.

### MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

La administración moderna se nutre de los cambios ocurridos en nuestra sociedad y en el mundo en los aspectos sociales, económicos, políticos y tecnológicos. La sociedad actual es cada día más informada, participativa y demanda transparencia y cuentas claras en las acciones de gobierno.

Es necesario realizar una reingeniería administrativa.

El parque vehicular registra un buen porcentaje en un estado de malas condiciones, por lo que se requerirá realizar un diagnostico de costos para ver la

Alternativa de renovar el parque vehicular, lo cual tendría menor costo que darle mantenimiento..

Se requiere elaborar manuales de organización y procedimientos, que precisen las funciones y responsabilidades, relaciones y jerarquía de los puestos del



organigrama y revisar y actualizar los distintos ordenamientos jurídicos que atañen a la vida interna Municipal.

Urge realizar un estudio de reingeniería a la administración pública municipal que nos permita abatir los costos de operación; actualizar los reglamentos internos y el de las condiciones generales de trabajo del personal del Ayuntamiento.

Es necesario disponer de un programa de capacitación integral para impulsar el desarrollo y profesionalización de los servidores públicos municipales e instaurar la auditoría permanente de los recursos humanos; elaborar un reglamento para la sistematización y control de los inventarios y la regularización de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento.

Se precisan controles administrativos más eficientes para optimizar el gasto y un uso más adecuado de los recursos materiales y humanos en la prestación de los servicios generales y un mayor esfuerzo Integral y Sistemático de Simplificación Administrativa.

En este contexto la innovación gubernamental es un enfoque que trabaja a favor de la modernización de la administración pública. Innovar se refiere en esencia al desarrollo de soluciones con imaginación y creatividad que impacten sensiblemente sobre los sistemas de operación y en la construcción de una acción pública de entendimiento mutuo entre gobierno y ciudadanos.

En Armería la innovación gubernamental se enfocará en tres áreas claves:

1. Diseño Institucional a través de una Reingeniería Administrativa;
2. Profesionalización de los Servidores Públicos; y
3. Tecnología de la información.

El estudio de Reingeniería Administrativa busca mejorar la operación del Gobierno estableciendo un modelo organizacional ágil, con adecuaciones reglamentarias y administración eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros; con controles internos que garanticen la transparencia y honestidad y que tenga la flexibilidad para reaccionar adecuadamente a un entorno en acelerado cambio.



En la vertiente de la profesionalización de los servidores públicos, se diseñará un sistema de reclutamiento y selección de personal para todos los niveles de mando, en base a un catálogo de puestos como instrumento para la profesionalización.

Se Implementará un sistema de capacitación permanente para los trabajadores del Ayuntamiento, mismo que estará vinculado a la evaluación del desempeño y a un procedimiento de incentivos para estimular el trabajo bien hecho. Con estos elementos sentaremos las bases para el Servicio Civil de Carrera.

En el campo de la tecnología de la información, se trabajará para formar una plataforma tecnológica de apoyo a todas las dependencias de la administración municipal, automatizando procesos claves operativos, así como la digitalización de la información que facilite la toma de decisiones, en síntesis un municipio inteligente.

### Objetivos

- Lograr una administración pública eficaz y eficiente, capaz de rediseñar su estructura orgánica y sus procesos; que sea susceptible de ser evaluada por sus resultados, orientada al usuario y operando con sistemas de mejora continua que responda a la población proporcionando servicios públicos de calidad.
- Establecer una organización informática integral que permita efficientar los procesos de cada una de las direcciones que incluye el Ayuntamiento susceptible de ser evaluada por sus resultados y reorientada al usuario de manera que permita atender a la población con prontitud y eficiencia.

### Estrategias

- Adecuar la estructura institucional del gobierno municipal y capacitar sus recursos humanos para hacerlos más eficientes, con el propósito de atender los requerimientos sociales y económicos del Municipio.
- Adecuar la infraestructura tecnológica del gobierno municipal y capacitar al personal de cada una de las dependencias respecto a las innovaciones tecnológicas.
- Incorporar tecnología informática de vanguardia que permita acercar al usuario final la mayor cantidad de servicios, con la menor disposición de tiempo posible.
- Ejercer un control interno estricto de las tareas Institucionales y del ejercicio del gasto público.



## Líneas de Acción

- Elaborar un estudio de Reingeniería Administrativa del Gobierno Municipal mediante la implementación de un modelo de gestión para la calidad, para . Readecarlo a la nueva realidad y definir los mecanismos de interacción con la ciudadanía.
- Elaborar la reingeniería de procesos para mejorar sustancialmente la calidad de los servicios a un menor costo y con mayor rapidez.
- Implementar un programa integral de capacitación para el personal de confianza y sindicalizado.
- Instalar el comité de compras para garantizar la transparencia de las adquisiciones y la contratación de los servicios.
- Establecer un programa de compras consolidadas y dar prioridad a los proveedores locales.
- Preparar la actualización de los reglamentos internos de la Administración Municipal y de las condiciones generales de trabajo del personal del Ayuntamiento.
- Hacer un reglamento para la sistematización y control de los bienes patrimoniales.
- Diseñar un catálogo de puestos y un sistema de reclutamiento y selección de personal para todos los niveles de mando.
- Ofrecer al usuario y público en general la oportunidad de realizar todos los trámites que se ofrecen en el Ayuntamiento en una ventanilla única de servicios.
- Generar una cultura de servicio que propicie un cambio de actitud y fortalecimiento de las aptitudes del personal en el desempeño de sus funciones, mediante la profesionalización de los servidores públicos municipales.
- Aplicar la mejora continua de los servicios al público y perfeccionar constantemente los instrumentos para captar la percepción del usuario.
- Diseñar los procedimientos de selección, capacitación, evaluación y retribuciones del personal.
- Mantener relaciones laborales basadas en el respeto mutuo y en apego a la Ley a fin de garantizar servicios públicos eficientes.
- Diseñar un programa de racionalización el gasto corriente.
- Crear la dirección de informática del Ayuntamiento para dar soporte tecnológico y asistencia técnica a la estructura de la administración municipal.
- Evaluar los equipos de cómputo existentes de manera que nos permita tener una infraestructura adecuada que dé confiabilidad a los procesos.
- Automatizar la mayor cantidad de procesos operativos de las diversas dependencias y organismos descentralizados.



- Adquirir un Software que nos permita un adecuado control de nóminas mediante un moderno sistema de incidencias y otro para el gasto corriente que transparente la rendición de cuentas, ejerciendo un control interno permanente en el desarrollo de las actividades.
- Implementar un programa de registro del patrimonio.
- Implementar y operar un programa de racionalización del gasto de la Administración municipal centralizada.

### **Transparencia de la Administración.**

En la Convención Americana de los Derechos Humanos, garantiza en su artículo 13 la libertad de pensamiento y expresión que incluye la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas. En México como en el resto de las naciones, se han llevado a cabo reformas constitucionales para conllevar al desarraigo de la impunidad y corrupción de los servidores públicos, y acercar a la comunidad a trabajar al lado de los gobiernos.

La ciudadanía se ha manifestado a través de los foros de consulta ciudadana, demandando transparencia y una oportuna rendición de cuentas en la Administración Pública Municipal, a fin de evitar los actos discrecionales en el ejercicio de la función pública.

Para ello es imperativo contar con normas definidas y conocidas tanto por los servidores públicos como por el conjunto de la ciudadanía, a fin de evitar, tanto los errores por desconocimiento, como las faltas ocasionadas por la mala fe o la deficiente actitud de quienes prestan un servicio público a la ciudadanía.

A la Contraloría Interna Municipal le corresponde formular y conducir la política general de la administración pública municipal para establecer acciones que propicien transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el acceso a la información que la misma genere.

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, es necesario la creación de una Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal, que difunda y lleve un registro del marco normativo que regule la gestión interna de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para evitar la dispersión y fragmentación que propicie una inadecuada interpretación y aplicación, que lejos de contribuir a mejorar la gestión interna, la hacen compleja e ineficiente.



La función sustantiva de dicha unidad será difundir el marco normativo que rige la operación y funcionamiento interno de la administración pública municipal e integrar una fuente de información confiable y actualizada, de acceso a la población en general, que permita a los servidores públicos tener certeza jurídica sobre la regulación vigente y facilite su adecuada interpretación, aplicación y control, contribuyendo a la transparencia en la gestión pública y a la adecuada rendición de cuentas sobre el quehacer Gubernamental.

### **Objetivo**

- Garantizar la transparencia y acceso a la información pública y el manejo adecuado de los recursos municipales de acuerdo a las normas establecidas para su ejercicio.

### **Estrategias**

- Crear instrumentos y medios de difusión que contribuyan al acceso a la información pública con la finalidad de transparentar las decisiones del gobierno en el marco de una planeación democrática.
- Instrumentar mecanismos de control que tiendan a un ejercicio eficiente y transparente del gasto público.

### **Líneas de Acción**

- Instalar la Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal.
- Crear el portal de Internet del Municipio de Armería, para acceder a la información que genera la administración municipal.
- Diseñar y operar un sistema de pago electrónico en el cual se pueda hacer la liquidación de multas, derechos e impuestos de los contribuyentes al Municipio.
- Editar la Gaceta Municipal, como medio de información del quehacer público municipal.
- Establecer buzones de quejas y sugerencias en colonias y comunidades, con el propósito de conocer las inquietudes que aquejan a la sociedad.
- Capacitar, actualizar y evaluar a los servidores públicos municipales.
- Formular el código de ética y difundirlo en las Dependencias municipales para su aplicación.
- Analizar el flujo de los procedimientos bajo el criterio de la simplificación administrativa.
- Aplicar encuestas de salida en las dependencias públicas municipales.



- **Instalar una ventanilla de atención múltiple**, que permitirá orientar al ciudadano que acude a las oficinas públicas.
- Promover la figura de la Contraloría Social a través de la conformación de los comités ciudadanos con el propósito de fiscalizar la ejecución y calidad de las obras.

### **Gobierno contigo**

Gobierno de contigo es una idea de gestión popular que tiene como centro la participación ciudadana y la organización social identificada con el liderazgo democrático. Ésta atraviesa todo el ejercicio institucional de los programas de apoyo y atención a la población menos favorecida con una forma que permita ir juntos en la planeación, en la ejecución, en la evaluación y en el disfrute de los logros.

Se habla mucho de gobiernos exitosos, pero ahora debemos avanzar en uno de sus fundamentos: liderazgo capaz de recoger los frutos del buen Gobierno y resistir la crítica de las debilidades de la gestión.

De lo que se trata es de desarrollar una gestión de consenso permanente y arraigo de mayor calado que fortalezca el liderazgo democrático, facilite las políticas públicas, solvante las eventuales crisis de gobernabilidad y presente mejores condiciones de competencia electoral.

La vía es aplicar un modelo de política con movilización y organización social, respaldada por uno de comunicación política personalizada, orientado a la satisfacción de necesidades prioritarias de la gente.

### **Objetivo**

- Crear desde el gobierno municipal, un esquema integrador de políticas públicas a través de una propuesta de trabajo atractiva, que agrupe todas las acciones sociales del Gobierno.

### **Estrategias**

- Hacer las cosas de la gente con calidez, eficacia y a la luz del sentir de los ciudadanos y dar resultados alineados a los deseos populares.



- vincular la gestión pública a la participación y la decisión popular. Someter las acciones más que a una validación social abstracta, a la participación y movilización de los grupos objetivo.

### **Líneas de Acción**

- Diseñar de inmediato un conjunto de nuevas acciones con los temas más sentidos y viables, que permitan construir un esquema de vinculación social.
- Crear un conjunto de actividades de capacitación en las áreas y a través de las acciones de Gobierno.
- Desarrollar una estructura organizativa en el territorio que vincule la gestión pública con la comunidad.
- Encabezar una campaña permanente de comunicación integral a la ciudadanía y sus organizaciones.
- Llevar a cabo el ejercicio de gobierno en el cual se incluya la voluntad comunitaria en los programas.
- Contar con un canal de comunicación directa, cercana y personalizada de liderazgo con los ciudadanos, que evalúe, refuerce y posicione los programas de Gobierno.
- Mejorar las necesidades de atención, audiencia, gestión social, información operativa y organizacional, así como estímulo y reconocimiento Institucional.

### **Finanzas Públicas**

El nuevo gobierno refleja en su presupuesto público las prioridades de la sociedad. En este sentido, el gasto público permite atender las necesidades sociales básicas, mantener en óptimas condiciones los servicios que demanda la ciudadanía e impulsar proyectos estratégicos a largo plazo con criterios de evaluación socioeconómica y que éstos ayuden a reducir las desigualdades de marginación de la sociedad.

Armería enfrenta serios desafíos en materia de finanzas públicas, los ingresos municipales son altamente dependientes del Estado y de los recursos que la federación le transfiere, vía participaciones y aportaciones.

En este sentido el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal limita notablemente las potestades tributarias a estados y municipios para administrar de manera directa contribuciones de base amplia y alto potencial recaudatorio.

Se requiere unir esfuerzos de participación con la sociedad, las empresas y los comercios de las localidades; que éstas contribuyan a una mayor cultura tributaria



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



a través de la capacitación con los gobiernos federal, estatal y municipal y que las diferentes instancias de la sociedad demanden mayores evaluaciones a través de una mejor transparencia y rendición de cuentas.

La ciudadanía demanda gobiernos más eficientes, que hagan más obras de inversión pública con menos recursos, por lo que resulta prioritario reducir el peso del gasto corriente, a efecto de canalizar mayores recursos al gasto social y de inversión.

El Gobierno Municipal debe aprovechar de manera inteligente y creativa las oportunidades de financiamiento de largo plazo para la realización de proyectos de infraestructura para el desarrollo, bajo un esquema de mezcla de recursos, complementar con el Estado su aportación, con la de la federación y capitalizar los Recursos a fondo perdido en beneficio de los armeritenses.

Es conveniente transitar de un esquema de control de flujo de efectivo hacia un nuevo enfoque de medición y control de políticas y de gestión públicas por resultados, para ello es necesario desarrollar una nueva estructura programática

Presupuestaria y un sistema de evaluación de desempeño como parte del compromiso de ejercer una política de finanzas responsable y transparente que además sea la base de un proceso presupuestario orientado a resultados.

Por otro lado, se tiene un sistema integral que controla todas las áreas de la tesorería como son: módulos de ingresos, catastro, presupuestos, egresos y la contabilidad municipal.

Se hará un análisis de los procesos para contribuir a un enfoque vanguardista; es prioridad de esta administración innovar los sistemas para que los contribuyentes, proveedores, y usuarios de la información sean los principales beneficiados, en donde se brinde mayor calidad y eficiencia de los servicios que brindan.

### **Objetivo**

- Lograr finanzas públicas equilibradas con mayor eficiencia y crecimiento, fortaleciendo los ingresos públicos a través de una mayor base recaudatoria, reorientar el gasto a las necesidades prioritarias y atraer el financiamiento accesible y de largo plazo, con una administración responsable de la deuda pública que se traduzca en mejores condiciones de pago.

## Estrategias

- Adecuar los padrones y dar seguimiento a los ingresos como son: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; mantenerlos actualizados y con una mayor eficiencia en sus recaudaciones con el propósito de obtener mayores recursos y orientarlos a las prioridades que la sociedad demanda.
- Perfeccionar el sistema de catastro, con un enfoque integral a todas las áreas de la recaudación para la generación de los pagos automáticos.
- Fortalecer las fuentes de recaudación municipal.
- Promover la revisión de las participaciones federales y recursos federalizados.

## Líneas de Acción

- Llevar un seguimiento a los padrones de ingresos, actualizándolos en los diferentes rubros: tanto en impuestos, derechos y productos, como en aprovechamientos.
- Ofrecer un paquete de incentivos diseñados para elevar la recaudación del impuesto predial y otros impuestos locales, sobre las bases de transparencia, eficiencia y calidad.
- Elaborar análisis y estudios de los ingresos locales tributarios.
- Capacitar al personal de las oficinas recaudadoras, dando una nueva imagen al servicio que se brinda al contribuyente.
- Contribuir a mejorar controles que ayuden a mejorar los ingresos municipales.
- Digitalizar los padrones del catastro y que éstos sean consultados por las diferentes instancias en caso de requerirse.
- Ejercer un estricto control de los servicios que se brindan con relación a los cobros de la recaudación.
- Realizar el seguimiento de números de trámites realizados por diferentes conceptos catastrales.
- Brindar un mejor servicio a los contribuyentes y a las empresas fraccionadoras, así como a los notarios públicos y a las diferentes instancias que lo soliciten.
- Llevar el seguimiento y control de nuevos predios y lotificaciones de las localidades.
- Simplificar el marco tributario del municipio y mejorar su transparencia, eficiencia y equidad.
- Desarrollar acciones permanentes de fiscalización y cobranza.
- Ejercer a plenitud las potestades tributarias del municipio.
- Promover una cultura fiscal tributaria entre los diferentes órganos de la sociedad del municipio.
- Llevar el seguimiento del presupuesto por resultados y medición de desempeño.

- Analizar y plantear fórmulas de equidad al Instituto Hacendario Municipal del Estado de Colima.
- Simplificar las estructuras administrativas y obtener ahorros para destinarlos al gasto social y de inversión.
- Vincular los ahorros del gasto corriente y gasto de capital, estimulando la adquisición de tecnologías de punta y el uso intensivo de la informática.
- Promover esquemas modernos de presupuesto con perspectivas multi-anales que permitan materializar la planeación de mediano y largo plazo.
- Diseñar una nueva estructura programática para la planeación, elaboración, ejercicio, evaluación y control del presupuesto, que fortalezca la transparencia en base a un presupuesto orientado a resultados.
- Realizar las cuentas públicas en tiempo y forma, apegadas a la normatividad y a las fechas establecidas.
- Rendir informes a la sociedad del municipio, con relación a los estados financieros que guarda la administración municipal.
- Implementar un programa para eficientar la recaudación del impuesto predial mediante convenios con empresas para que a través de acuerdos con sus trabajadores, se les pueda descontar de nómina el importe correspondiente al predial y en base a esto ir promoviendo una cultura de pago eficiente y ágil para ambas partes.
- Mantener un equilibrio sano entre los ingresos y los egresos, buscando generar un mayor gasto que se destine a las necesidades prioritarias de la población.

### **Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales**

#### **Agua Potable**

El agua es un elemento vital para el ser humano y estratégico para el desarrollo económico y social del municipio. Se requiere de un adecuado aprovechamiento que reduzca los costos y permita satisfacer las necesidades de consumo de la población.

La COMAPAL, para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con una Dirección General y cuatro áreas: Administración, Planeación, Operación y Comercialización. Dispone de pocos trabajadores y en lo referente a los recursos materiales y financieros estos son insuficientes para su operación adecuada.

En resumen, el organismo opera con baja eficiencia en los sistemas, lo que se traduce en aumentos de costos; existe poca disposición al pago de los servicios por el usuario y existe baja eficiencia en facturación y cobranza.

En términos generales las redes de agua potable y alcantarillado en su mayoría fueron instaladas hace muchos años, estas redes se encuentran en los límites de su vida útil.

Las instalaciones hidráulicas en general requieren de rehabilitarse y mejorar su mantenimiento. Su abandono, debido a la falta de recursos y a los costos de operación, ha provocado deterioros importantes y pérdidas de volúmenes de agua, en la atención de la demanda en la Ciudad de Armería.

Lo anterior hace urgente la adopción de una política que pondere el uso racional del recurso; aprovechamiento y creación de infraestructura suficiente que garantice el abastecimiento para consumo humano y fines productivos.

La rehabilitación, terminación de obras, óptimo uso de la infraestructura y realización de nuevos proyectos de impacto a mediano y largo plazo, serán las bases que orientarán la política para la creación de infraestructura en esta materia.

### **Objetivo**

- Garantizar el abastecimiento de agua, en cantidad y calidad para consumo humano y en apoyo a la planta productiva existente.

### **Estrategias**

- Distribuir agua de calidad a las zonas urbana y rural, con los niveles de cloración establecidos en la normatividad vigente.
- Reducir los costos operativos y gestionar apoyos técnicos y financieros ante el Estado y la federación para mejorar el funcionamiento del organismo operador.
- Propiciar la participación de los beneficiarios con el pago oportuno del servicio.

### **Líneas de acción**

- Mejorar y ampliar la infraestructura hidráulica, asegurando con ello la calidad del vital líquido.
- Rehabilitar y ampliar la red de distribución de agua y las fuentes de abastecimiento y adquirir nuevas, en función de la demanda.
- Realizar un estudio de las redes de agua potable y cajas de válvulas.
- Llevar a cabo un estudio integral de los aspectos administrativos, operativos, técnicos y financieros del organismo operador.

- Proporcionar asesoría y asistencia técnica a los comités responsables de las plantas potabilizadoras para mejorar su operación, así como regular su funcionamiento.
- Analizar las modalidades de la participación privada como una opción en la prestación de los servicios de agua y saneamiento, como fuente de financiamiento y como elemento para aumentar la eficiencia operativa del organismo.
- Gestionar apoyos técnicos y financieros con los órdenes de gobierno para mejorar la eficiencia operativa y de gestión del organismo operador.
- Depurar el padrón de usuarios y elaborar un programa de recuperación de cartera vencida.
- Optimizar el suministro de agua potable en la zona centro y norte de la ciudad.
- Mejorar el servicio de agua potable, estableciendo horarios en las zonas de playa.
- Implementar el programa de cultura de uso correcto del agua y un programa de vigilancia social para evitar el mal uso de la misma.
- Modernizar los sistemas de gestión administrativa y comercial, así como la ampliación y uso de tecnologías vanguardistas.
- Establecer una campaña publicitaria permanente para dar a conocer actividades e información relevante de la COMAPAL.
- Mejorar la coordinación entre el H. Ayuntamiento y el Gobierno del Estado para la realización de proyectos de desarrollo y para aplicar criterios comunes del mejoramiento y modernización de la infraestructura.
- Promover campañas en las escuelas primarias, aprendiendo jugando, orientarlos a la conservación de este vital líquido.
- Instalación de medidores para cuidar el agua.

### **Alcantarillado Sanitario**

El servicio de drenaje en vivienda en el municipio ha aumentado fuertemente.

El sistema de alcantarillado opera a través de colectores de aguas residuales, así como subcolectores y redes de atarjeas donde las aguas residuales son vertidas a la laguna de oxidación, la cual presenta una fuerte deficiencia en su funcionamiento.

El alcantarillado en el medio urbano, aunque opera con una cobertura aceptable, presenta hundimientos en gran parte de la ciudad y en algunos colectores la infraestructura hidráulica es obsoleta e insuficiente para dar salida a las aguas negras y pluviales, principalmente en época de lluvias, donde el problema se



agudiza por la acumulación de basura de todo tipo, así como de desechos de la construcción provocando fuertes azolvamientos.

El incremento constante de la mancha urbana está dejando atrás la capacidad de los sistemas. Se requiere de acciones urgentes para la ampliación y modernización de la infraestructura, así como la construcción de colectores y emisores que permitan resolver esta situación y una planta de tratamiento.

### Objetivo

- Lograr la cobertura y modernizar y eficientar el servicio de alcantarillado sanitario y pluvial en la zona urbana del municipio, abatiendo los rezagos en este renglón.

### Estrategias

- Ampliar la cobertura del servicio y rehabilitar gradualmente la infraestructura del drenaje sanitario en la ciudad y en las comunidades y de otras importantes poblaciones del municipio para dar suficiencia a la salida de aguas residuales.
- Facilitar la salida de aguas pluviales.

### Líneas de Acción

- Promover la formulación de un estudio integral de una Planta de Tratamiento y de proyectos específicos; así como gestionar el financiamiento para la realización de la obra pública correspondiente.
- Efectuar las obras de rehabilitación y ampliación de alcantarillado sanitario y construcción de colectores y emisores de aguas residuales, que posibiliten la modernización y eficiencia del sistema.
- Empezar acciones de sensibilización con los ciudadanos para separar la conexión de los bajantes pluviales de la red de alcantarillado sanitario existente e impedir estas conexiones indebidas en nuevas construcciones, de igual manera informarles de los problemas que causa la basura y los materiales de construcción.
- Elaborar el proyecto ejecutivo de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- Conjugar los esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y del sector privado para construir la planta de tratamiento de aguas residuales de Armería así como llevar a cabo un proceso competitivo y transparente de licitación y adjudicación.
- Llevar a cabo un proceso competitivo y transparente de licitación y adjudicación.



- Realizar el estudio integral del sistema de alcantarillado pluvial y gestionar ante el Gobierno del Estado el financiamiento para la realización de la obra pública correspondiente.

- Retirar la acumulación de basura y desechos de la construcción, desazolvando los drenajes pluviales naturales.
- Rehabilitar las redes de drenaje en la zona sur de la ciudad de varias colonias.
- Ampliar la cobertura de saneamiento con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

### **Alumbrado Público**

El alumbrado público es un servicio altamente especializado porque su introducción, mantenimiento y conservación se tiene que realizar con apego a normas y procedimientos condicionados al desarrollo tecnológico de la industria eléctrica.

Desde hace mucho tiempo no se ha incrementado el personal y tampoco el parque vehicular, por tanto el rezago en la reparación y mantenimiento en el alumbrado público cada día aumenta en perjuicio de los pobladores y el descrédito para con la autoridad.

El gobierno municipal dará prioridad a este importante servicio para que responda a la satisfacción de una necesidad social referida a la seguridad pública. Es imprescindible evitar que se siga acumulando el rezago provocado por el crecimiento poblacional; es necesario eficientar el servicio de mantenimiento de alumbrado público utilizando adelantos tecnológicos y dotar a esta área de los recursos humanos, materiales y el equipo para el cumplimiento de su función.

### **Objetivo**

- Administrar y operar eficientemente los sistemas de alumbrado público en el municipio, conforme a normas de calidad y especificaciones técnicas establecidas por las fuentes suministradoras de energía eléctrica y promover la participación comunitaria para responsabilizarla en la cooperación de administrar el servicio de alumbrado público.

### **Estrategia**



- Ampliar y mantener en funcionamiento el adecuado servicio del alumbrado público en el medio rural y urbano.

### Líneas de Acción

- Destinar recursos para la ampliación gradual de la cobertura de alumbrado público en el Municipio.
- Revisar permanentemente la red de alumbrado público y sustituir las luminarias en mal estado.
- Promover la dotación de equipos e instalaciones modernas y eficientes que mejoren la iluminación y permitan el ahorro de energía.
- Revisar permanentemente los recibos de consumo de energía eléctrica que emite la CFE para detectar cobros improcedentes.
- Promover la capacitación permanente de los trabajadores relacionados con el mantenimiento del sistema de alumbrado público.
- Supervisar y sancionar a los establecimientos que se colocan durante festividades de colonias y comunidades, debido a que ilegalmente obtienen energía eléctrica, afectando la infraestructura del alumbrado público Municipal.

### Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos

El problema más sentido de la población del municipio es el de la recolección de la basura y el manejo y disposición final de los residuos sólidos.

Actualmente se cuenta con un Relleno Sanitario con mala operación y que requiere de una restructuración para su buen funcionamiento.

Esta área de servicios públicos es la que tiene más necesidades, tanto de vehículos como de personal.

Los que dispone resultan insuficientes para cubrir los requerimientos en el sistema de recolección de basura.

Para desarrollar esta tarea se cuenta con 2 camiones de recolección de basura.

Actualmente el destino final de los Desechos Sólidos en el Relleno Sanitario es inadecuado y genera contaminación ambiental; está a punto de saturarse y existe



El riesgo de contaminación de los mantos freáticos por los lixiviados, se requiere un rediseño y maquinaria y equipo para un adecuado manejo.

El crecimiento poblacional, las condiciones favorables climáticas para el desarrollo de enfermedades e insuficientes acciones educativo sanitarias y un crecimiento desordenado de la ciudad, ponen en riesgo la salud pública.

El reto es difícil de vencer por la autoridad municipal, es necesario sumar voluntades y recursos de los tres órdenes de gobierno para hacerle frente a este problema y evitar que se siga acumulando el rezago.

### **Objetivo**

- Ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios de recolección de basura para dar respuesta a las demandas que plantea una población siempre creciente.

### **Estrategia**

- Incrementar y mantener el parque vehicular en condiciones óptimas para la recolección de los desechos sólidos y capacitar y sensibilizar a la sociedad y trabajadores en el manejo integral de la basura.

### **Líneas de Acción**

- Destinar recursos para la adquisición y mantenimiento de vehículos de recolección que permita optimizar el servicio.
- Actualizar permanentemente las rutas de recolección de residuos y desechos sólidos.
- Propiciar, a través de instituciones de educación, centros de investigación, organismos no gubernamentales y medios de comunicación, la cultura del reciclaje, la clasificación de la basura y la limpieza.
- Instrumentar programas de reciclaje como fuentes alternas de empleo, producción y desarrollo.
- Promover la Instalación de una planta de reciclaje y elaboración de combustible.
- Valorar la factibilidad de elaborar composta con fines comerciales.
- Impartir cursos, pláticas y conferencias a los trabajadores y establecer un programa de estímulos y recompensas al capital humano.



- Promover la orientación y capacitación comunitaria para el saneamiento, conjuntamente con las instituciones del sector salud y educativas.
- Hacer programas de concientización sobre la disposición final de basura.

### **Moderna Distribución y Abasto Social**

El Municipio de Armería dispone de 1 mercado, localizado en el primer cuadro de la Ciudad.

Los mercados públicos son suficientes para cubrir los requerimientos de la población y se complementan con los tianguis que funcionan tanto en la Cabecera como en las comunidades.

De los productos que llegan al mercado, en el caso de los abarrotes provienen básicamente de las cadenas de tiendas nacionales y en menor medida de distribuidores medio mayoristas de Colima y mayoristas de la Ciudad de Guadalajara; y las frutas y verduras de las centrales de abastos de Ciudad Guzmán y Guadalajara.

La demanda más sentida entre los locatarios es el mantenimiento y la remodelación de los mercados para hacerlos más funcionales, pues gran parte de su estructura es obsoleta, carecen de imagen y atractivo para los clientes y ofrecen un bajo nivel de competencia frente a las grandes tiendas de autoservicio y supermercados de la ciudad.

También prevalecen problemas de convivencia entre los locatarios, vendedores, ambulantes, mantenimiento inadecuado de instalaciones, falta de control y aplicación del reglamento, entre otros.

La problemática de los tianguis está vinculada al crecimiento vial y peatonal de la ciudad, así como al crecimiento demográfico que tiende a concentrar más a la población en ciertas zonas. Estos factores han generado múltiples quejas de los ciudadanos por la ubicación de los tianguis, aunque este servicio contribuye con el abasto y la economía familiar.

Los padrones de mercados y tianguis no están actualizados. Por otra parte se han incrementado los vendedores fijos, semifijos y en especial los ambulantes en el primer cuadro de la ciudad, incluyendo en el centro histórico.



Los mercados públicos, al igual que el pequeño comercio, corren el riesgo de ser reemplazados por los grandes establecimientos comerciales que compiten ampliamente en precio y calidad, con sistemas modernos de administración.

De no modernizarse los mercados y continuar su decadencia, en poco tiempo serán inoperantes y poco competitivos por la falta de una imagen adecuada y precios, algunas opciones son las de aprovechar el conocimiento del cliente, otorgando una atención personalizada y especializada para abatir costos.

### Objetivos

- Elevar la calidad del servicio e imagen de los mercados para hacerlos funcionales y atractivos a su clientela y al turismo.
- Regular la operación de los tianguis, para que brinden un mejor servicio a la población y contribuyan con la economía familiar sin menoscabo al comercio local.

### Estrategias

- Gestionar y apoyar a los locatarios ante los gobiernos federal y estatal, con financiamiento para la remodelación del mercado y capacitación para que proporcionen un mejor servicio.
- Con la participación de los tianguistas, localizar los espacios adecuados para su ubicación.
- De acuerdo con la reglamentación vigente, controlar el comercio ambulante.

### Líneas de Acción

- Promover, conjuntamente con los locatarios, el financiamiento para el mantenimiento y rehabilitación del mercado urbano y rural, así como cursos de capacitación.
- Elaborar los estudios necesarios para ubicar a los tianguistas.
- Reformar y adicionar el Reglamento de Abasto y Comercialización.
- Realizar un estudio de reordenamiento del comercio urbano.
- Organizar a los comerciantes para que adquieran productos en común y tengan precios competitivos, así como apoyarlos con financiamiento y capacitación.

### Panteones Dignos



Este servicio público es indispensable para cualquier municipio, sobre todo por los valores culturales y religiosos que nos identifican como mexicanos y que están arraigados a la identidad nacional.

El Municipio de Armería cuenta con un panteón municipal ubicado la Cabecera Municipal.

Actualmente en el panteón se presta dos servicios fundamentales: la inhumación, la exhumación.

La buena imagen de los panteones depende de la limpieza y mantenimiento que se le proporcione a las instalaciones por el administrador y el personal

responsable de realizar la recolección de basura, el desmonte y una reforestación permanente de los jardines.

Asimismo, no cuenta con vigilancia adecuada para garantizar el funcionamiento del servicio de acuerdo a las normas establecidas en el reglamento de panteones, provocando con ello abusos y violaciones a las tumbas.

### **Objetivo**

- Mejorar las condiciones de los panteones municipales, para garantizar un buen servicio a la población y prever la creación de un nuevo cementerio para la Ciudad de Armería.

### **Estrategias**

- Gestionar recursos financieros para la rehabilitación y conservación de los cementerios, involucrando a los propietarios de lotes y fosas.
- Brindar un buen servicio con sentido humano.
- Satisfacer la demanda de cementerios en la zona rural.

### **Líneas de Acción**

- Dar mantenimiento y rehabilitación a los diversos panteones.
- Actualizar el padrón de propietarios.
- Brindar servicio gratuito de inhumaciones a personas de escasos recursos, previo estudio socioeconómico.



- Analizar la factibilidad y conveniencia de proporcionar los servicios de cremación por parte del Ayuntamiento ó concesionarios.
- Realizar estudios para la ubicación de panteones rurales.

### Rastros Saludables

El Municipio cuenta con un rastro en la cabecera municipal, siendo este el de mayor índice de matanza, tanto en reses como en cerdos y caprinos.

Las instalaciones son inadecuadas, cumpliendo con las normas mínimas higiénicas; el sistema de matanza y traslado de la carne es inadecuado y no

cumple con las disposiciones sanitarias por lo que se requiere mayor vigilancia y aplicar sanciones de acuerdo al reglamento.

Es preocupación fundamental de este gobierno realizar acciones tendientes a lograr que la carne llegue en las mejores condiciones salubres e higiénicas al consumidor mediante el control y supervisión sanitaria y la coordinación con las autoridades estatales y federales del ramo.

En virtud de la responsabilidad constitucional que representa al gobierno municipal la prestación del servicio público del rastro, se deben realizar las gestiones necesarias ante las instancias federal y estatal para construir, ampliar y/o equipar a fin de que cuente con los elementos para lograr satisfacer las necesidades de los usuarios.

### Objetivo

- Proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos que cumplan con las normas sanitarias.

### Estrategia

- Modernizar los equipos e instalaciones y mejorar los sistemas de operación y distribución de los productos del Rastro Municipal para que cuente con



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
2009-2012  
Instalaciones seguras, higiénicas y certificadas que garanticen el abasto de carne a la población.

### Líneas de Acción

- Realizar el sacrificio del ganado mediante un proceso de mejora continua que permita brindar estándares óptimos de sanidad e higiene en la operación del rastro.
- Transportar los productos con niveles adecuados de higiene, promoviendo la modernización del parque vehicular.
- Mejorar las instalaciones y los equipos para optimizar el procedimiento del sacrificio y lograr un adecuado manejo de los desechos.

### Parques y Jardines

Armería cuenta con infinidad de jardines, parques y áreas verdes dentro de la zona urbana y en cada comunidad o junta municipal existe al menos un jardín, por lo que es necesario implementar un programa adecuado de mantenimiento.

Este servicio público constituye un conjunto de acciones que se orientan a brindar a la población lugares de esparcimiento y convivencia familiar así como áreas verdes que operan como pulmones urbanos.

También se contemplan las plazas y los motivos ornamentales.

El personal y equipo con que cuenta esta área es insuficiente para dar un mantenimiento adecuado a los múltiples parques, camellones y jardines de que

Dispone el municipio, en virtud de que el personal no se ha incrementado en los últimos seis años pero si se han construido varios parques, mismos que no cuentan con personal para su mantenimiento.

Esta área de servicio está dentro del Departamento de Servicios públicos en donde dan inspección de los diferentes parques, generando con ello un trabajo incompleto en el mantenimiento de diferentes áreas verdes del Municipio por no contar con el personal, maquinaria y herramienta suficiente.



Los espacios públicos de convivencia son insuficientes y son mínimas las áreas verdes en la ciudad, el rezago es evidente. De continuar con estas tendencias estaremos contribuyendo a generar el desequilibrio social, ambiental y ecológico del municipio. Es necesario realizar acciones tendientes a revertir este proceso en beneficio de la sociedad.

### Objetivo

- Lograr el mejoramiento ambiental y ecológico del municipio ejecutando las acciones que establezcan los programas específicos para la creación y mantenimiento de zonas verdes.

### Estrategia

- Dotar de infraestructura, equipo y herramientas necesarias para el mantenimiento y modernización de plazas públicas, parques, jardines y camellones.

### Líneas de Acción

- Automatizar los sistemas de riego de las áreas verdes.
- Atender el remozamiento, conservación y embellecimiento de las áreas verdes en forma permanente, con poda de pasto, poda artística de árboles, limpieza, riego, plantación y demás servicios indispensables.
- Instalar un vivero para la producción de planta e invernaderos para satisfacer la demanda de las áreas verdes del municipio.
- Ejecutar los programas de reforestación urbana en calles y avenidas del municipio, privilegiando la flora de la región coordinadamente con los Gobiernos federal y estatal.
- Construir y rehabilitar plazas públicas en el medio urbano y rural.
- Adquirir equipo y herramienta para optimizar el desempeño en las tareas del personal.
- Gestionar la construcción del Parque Recreativo.
- Rehabilitar las unidades deportivas de la cabecera municipal, en lo referente a las áreas verdes.
- Eliminar arenas en los parques de juegos infantiles, las cuales son utilizadas como baños para las mascotas.
- Crear comités de mantenimiento y vigilancia de jardines.
- Dar mantenimiento a los juegos infantiles para que no representen un peligro para los niños.



## Oficialía del Registro Civil

El Registro Civil es una institución fundamental para la existencia del Estado Moderno de Derecho, ya que es la fuente de información pública que otorga certidumbre legal respecto a la condición del individuo.

La acción de la autoridad competente tendrá límites en su actuación como poder público, evitando así las arbitrariedades, simulaciones y falsedades respecto al status civil de las personas.

El Registro Civil realiza un servicio público que es competencia exclusiva de la autoridad administrativa, con el fin de hacer constar de una manera auténtica todos los hechos vinculados con el estado civil de las personas físicas.

Más aún en la sociedad actual, que se torna más participativa y demanda un desempeño cabal e íntegro de los funcionarios en el desarrollo de sus atribuciones.

La Oficialía del Registro Civil opera con la mayoría de trabajadores sindicalizados, siendo necesario disponer de un programa de capacitación integral y relaciones

humanas para impulsar su desarrollo y profesionalización. Así mismo, se requiere reducir los costos de operación, actualizar el Reglamento Interno del Registro Civil y de las condiciones de trabajo del personal del Ayuntamiento.

El equipo de cómputo consta de seis máquinas conectadas en red y que contienen el sistema de captura automatizada de la información relativa a registros, mismos que se encuentran muy deteriorados por uso intensivo, los aparatos son obsoletos y no aptos para la interconexión a Internet, se requiere renovar el sistema de operación.

Lo anterior impide un adecuado y eficiente enlace con la red estatal del Registro Civil y viene provocando un rezago del Municipio de Armería en relación al resto de los municipios que conforman nuestro Estado.

La interconexión de la red del sistema informático es deficiente; constantemente produce errores que obstaculizan su adecuado funcionamiento, que aunado a la falla del equipo de impresión, ocasiona un retraso que repercute en una deficiente atención al público.



**Política que** respecta al archivo, es urgente restaurar los libros de registros antiguos, a fin de evitar su deterioro, así como en la encuadernación de las constancias registrales de años anteriores que se encuentran sueltas en sobres, ya que no obstante contar con la base de datos digitalizada, la consulta sigue siendo indispensable para las aclaraciones y correcciones que procedan por errores en esta última.

Dar un enfoque novedoso del trabajo a favor de la modernización de la administración pública, encausado a soluciones efectivas que impacten sensiblemente sobre los sistemas de operación y en la construcción de una acción de entendimiento mutuo entre gobierno y ciudadanos a fin de ser acordes con la innovación gubernamental.

### **Objetivo**

- Dar un nuevo rostro al Registro Civil, haciendo más eficiente sus servicios, orientando al usuario y operando con sistemas de mejora continua para que a la población se responda con una atención eficiente y eficaz y con un servicio de calidad.

### **Estrategia**

- Pugnar por la incorporación de los avances tecnológicos informáticos y mantener condiciones óptimas de su funcionamiento.

### **Líneas de acción**

- Coadyuvar en la implementación de un programa de capacitación para todo el personal que labora en la Oficialía del Registro Civil.
- Generar una cultura de servicio que propicie un cambio de actitud y fortalecimiento de las aptitudes del personal en el desempeño de sus funciones mediante la profesionalización del servicio que presta la Oficialía del Registro Civil.
- Aplicar las mejoras continuas de los servicios al público y perfeccionar constantemente los instrumentos para captar la percepción del usuario.
- Elaborar un diagnóstico objetivo sobre los equipos de cómputo existentes, gestionar su adquisición e instalar las redes necesarias para enlazar esta Oficialía al resto del Estado.
- Dignificar el recinto de la Oficialía del Registro Civil, reponiendo por completo la instalación de las redes del servicio eléctrico e informático, haciéndolo más funcional y estéticamente aceptable.



- Restaurar y conservar el archivo físico de los registros concentrados en los libros de las diferentes inscripciones del estado civil de las personas, microfilmarlos o capturarlos mediante sistemas electrónicos modernos.
- Elaborar el Reglamento Interno del Registro Civil Municipal.
- Adquisición del mobiliario de oficina para mejorar la imagen institucional.

## **SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.**

El Sistema Nacional de Planeación Democrática constituye un conjunto articulado de relaciones funcionales que establecen las dependencias y entidades del sector público entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con las autoridades de las entidades federativas, a fin de realizar acciones de común acuerdo.

El Sistema Estatal de Planeación, forma parte del Sistema Nacional y tiene como propósito normar las actividades gubernamentales; a través de él, se encausan y orientan la administración pública del Estado y los municipios, para que en forma consensuada, gobierno y ciudadanos se integren en un proceso de planeación participativa que permita establecer las bases sobre las cuales se impulsarán las políticas, programas y proyectos destinados a la consecución del Colima deseado.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima establece la estructura básica a partir de la cual la administración coordinará los esfuerzos de los sectores público, social y privado para la integración del Plan Estatal de Desarrollo, su instrumentación, control y evaluación.

La estructura básica está conformada por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, (COPLADECOL) , el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y el Consejo de Participación Social para la Planeación, organismo que congrega a los sectores social y privado.

El COPLADE constituye el mecanismo más importante para la coordinación intergubernamental de las decisiones de inversión pública, mediante la integración e instrumentación del Plan, el control y evaluación de los programas. Así mismo representa el medio de enlace entre los sectores de la sociedad y los órganos de gobierno.

Al fortalecerlo se busca que cumpla un doble propósito: funcionar como foro de consulta técnica donde se hacen compatibles las demandas y propuestas de



inversión, de los sectores administrativos de carácter federal, estatal y municipal y, a la vez, ser el órgano de decisión en esta materia.

Con el objeto de coordinar las acciones en los distintos ámbitos de gestión pública, de acuerdo con su reglamento interior, la estructura operativa del COPLADECOL para el adecuado cumplimiento de sus funciones se integra con los siguientes órganos:

1. Asamblea Plenaria
2. Comisión Permanente
3. Sub.-comités Sectoriales
4. Sub.-comités Especiales

De manera análoga, el sistema municipal de planeación tiene en el COPLADEMUN el espacio de concurrencia y participación de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado; en su interior, se lleva a cabo un proceso integral de planeación a través del cual se distinguen actividades específicas en cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación.

**A).-La Formulación** es el conjunto de actividades que se desarrollan en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales y especiales. Comprende la elaboración de diagnósticos económicos y sociales de carácter global, sectorial e institucional, definición de los objetivos y las prioridades

del desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la sociedad y el señalamiento de las estrategias y políticas congruentes entre sí.

**B).-Instrumentación** es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos y estrategias del plan y programas de mediano plazo, a objetivos y metas de corto plazo a través de la planeación operativa.

El Programa Operativo Anual (P.O.A) consiste en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos, asignar recursos, determinar los responsables de la ejecución y precisar los tiempos de ejecución de los programas y acciones.

La instrumentación en el P.O.A. se realiza por medio de cuatro vertientes: **La de Obligatoriedad** para todas las direcciones y organismos descentralizados de la administración municipal; **La de coordinación** que contempla las acciones de los gobiernos federal y estatal, que son materia de convenios con el propósito de hacer compatibles tareas comunes de ambos niveles de Gobierno.

**La de Concertación** que comprende las acciones del programa operativo anual, que serán materia de convenios ó contratos con los particulares ó con los grupos sociales interesados en la ejecución concertada de dichas acciones; **La inducción** únicamente aplica para las organizaciones sociales y privadas, donde el Gobierno busca conciliar sus acciones, con lo propuesto en el plan.

**C).-El Control** es el conjunto de actividades encaminadas a vigilar que la ejecución de las acciones corresponda a la normatividad que la rige y a lo establecido en el plan y los programas.

El control es un mecanismo preventivo y correctivo que permite la oportuna detección y corrección de desviaciones e insuficiencias ó incongruencias en el curso de la formulación, instrumentación, ejecución y evaluación de las acciones, con el propósito de procurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, políticas, metas y asignación de recursos, contenidos en el Plan.

El Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 y los programas sectoriales y especiales que de él se deriven, serán un sólido marco de referencia para el diseño y puesta en marcha de la agenda de políticas públicas que tendrán como propósito dar enfoque a las acciones de gobierno, el posicionamiento en el escenario estatal y los resultados en cantidad y calidad para los ciudadanos de Armería.

**D).-La Evaluación** es el conjunto de actividades que permiten valorar cuantitativa y cualitativamente los resultados del plan y los programas en el lapso de un año, después de la aplicación de cada programa anual.

Después de la elaboración y autorización del Plan Municipal de Desarrollo, la etapa a seguir, es la ejecución del mismo, por tal circunstancia es indispensable, tener un seguimiento detallado de las acciones programadas.

A través del desempeño diario de la administración y apego al seguimiento y ejecución del plan, resulta de suma importancia evaluar los avances de los logros y también lo que no se ha realizado, con la finalidad de efectuar las correcciones necesarias.

A efecto de realizar el proceso de evaluación es indispensable establecer el seguimiento y control de las acciones, para lo cual, se diseñará e implementará un sistema de información continua, que al aplicarlo nos mostrará los mejores



elementos de juicio para ver los resultados, la eficiencia, costos y calidad de la Administración Pública Municipal.

Este evento deberá orientarse a presentar una valoración detallada de las acciones realizadas y los recursos aplicados; de igual forma se analizarán las limitaciones que se tuvieron para cumplir con lo plasmado en el Plan.

Por la importancia del seguimiento y la evaluación, ésta Administración asume el compromiso de realizar el proceso, con la misma dinámica participativa e incluyente con que se trabajó la elaboración del Plan.

Considerará una metodología que incorpore los parámetros planteados en forma institucional y aquellas opiniones y mediciones que puedan recogerse de la participación ciudadana, dando vigencia a nuestra afirmación de que los planteamientos ciudadanos, se transforman en compromisos de Gobierno

El Sistema de Seguimiento y Evaluación se basará en cuatro indicadores del desempeño de la administración pública municipal. Éstos servirán de referencia para practicar una evaluación anual y tendrán como objetivo medir el avance, cualitativo y cuantitativo, en cumplimiento de los P.O.A'S de las diferentes dependencias y organismos descentralizados:

**Indicadores de Atención.** Miden la satisfacción de los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Con ello se pretende que el Gobierno se adapte a las necesidades de la sociedad.

**Indicadores de Gestión.** Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como de la racionalidad en el uso de los recursos financieros.

**Indicadores de Resultado.** Miden la cobertura y alcances de cada programa.

**Indicadores de Impacto.** Evalúan el efecto en la población de una política pública a través de los programas y proyectos aplicados, cuya mejora se identifique en los indicadores socioeconómicos disponibles.

Esta importante función la realizará la Unidad de Seguimiento y Evaluación del COPLADEMUN, misma que estará encabezada por la Contraloría Interna, las direcciones de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Tesorería y Oficialía Mayor.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



En función de los resultados de la evaluación se propondrán, a la asamblea plenaria del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, COPLADEMUN, las modificaciones en las Políticas, Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción establecidas en este Plan, para impulsar el Desarrollo Municipal.



**ANEXO**

**METAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE 2009 - 2012**

<b>METAS</b>
<b>LOS REYES</b>
Construcción de un puente peatonal
Ampliación de la red de drenaje
Laguna o planta tratadora de agua residuales
Ampliación del alumbrado publico
Rehabilitación de alumbrado publico



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**Construcción de machuelos**

- Cursos de manualidades y artesanías
- Instalación de la red telefónica.
- Ampliación de alcantarilla para agua pluvial
- Rehabilitación de caseta de seguridad publica
- Aplicar programas para el combate del dengue
- Proyectos productivos agropecuarios y urbanos
- Construcción de kiosco para jardín con alumbrado
- Construcción de red de drenaje y emisor y ptar segunda etapa.
- Trasporte escolar de la comunidad al bachillerato y secundaria

**CUYUTLÁN**

- Rehabilitación de cancha de fut bol (incluye alumbrado y cerco)
- Aplicar programas para el combate del dengue
- Coordinación con la comisión federal sobre la red eléctrica, sobre carga de electricidad.
- Activar el alumbrado del malecón
- Instalar y construir baños públicos en áreas estratégicas para prestadores de servicios ambulantes
- Difusión turística a Cuyutlán y mantenimiento al malecón
- Promover el estero de palo verde como lugar ecoturístico.
- Ampliar la urbanización con concreto estampado para mejorar el entorno
- Construcción de cancha de usos múltiples techada.
- Rehabilitación del camino Cuyutlán - tortugario (ecocreto)
- Construcción de empedrados en la colonia nueva
- Construcción de una caseta de espera para el camión que viene de manzanillo
- Adquisición de bombas de fumigación para el mosco y aplicar programas mas periódicos

**Mejorar la vigilancia**

- Establecer un reglamento para ingresar a casas cerradas para limpieza de lotes y casas.
- Incorporarse al programa de playas limpias
- Coordinación con planteles de bachillerato para promover el turismo (servicio social)

**EL PARAÍSO**

- Construcción de un puente vehicular para cruzar el estero palo verde
- Incorporarse al programa de playas limpias
- Circular y alumbrar el campo de fut – bol
- Construcción de cancha de usos múltiples.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**Adoquinado de la entrada principal con alumbrado publico**

- Ampliación y electrificación (alumbrado público) de la ciclo-vía
- Construcción de andador adoquinado con entrada principal e iluminación
- Construcción portales con adoquinado, una cuadra de ambos lados (segunda etapa)
- Construcción de empedrado para continuar boulevard
- Difusión turística del lugar
- Combatir los malos olores de laguna de oxidación (adquisición de producto con bacterias)

**RINCÓN DE LÓPEZ**

- Colocación de poste y red para alumbrado publico
- Regulación de los desechos químicos de agricultores (apoyándose en SEMARNAT) creando una promoción de cultura.
- Realizar estudio de factibilidad para colocación de gaviones en la comunidad.
- Rehabilitación de jardín principal
- Construcción de empedrados y machuelos
- Rehabilitación de alumbrado público.
- Activación de red de drenaje
- Instalación cerco perimetral e iluminación de campo de fut-bol
- Rehabilitación y techado de cancha de usos múltiples.
- Aplicar campaña de limpieza y concientización para mantener limpia la rivera del rio.
- Mantenimiento de la línea de conducción de agua potable.
- Construcción de cunetas en la colonia la laguna
- Colocación de alumbrado público en el andador

**PUERTECITO**

- Construcción de jardín y cancha de usos múltiples en la colonia del lienzo charro.
- Rehabilitación de casa de usos múltiples el puertecito.
- Colocación de botes de basura con concientización de su uso.

- Construcción de colector pluvial de la colonia del lienzo charro para desenfocar al rio.
- Concluir la red de drenaje de la colonia del lienzo charro.
- Gestionar cursos de manualidades y artesanías
- Aumentar la vigilancia
- Construcción de red de drenaje y emisor segunda etapa

**COALATILLA**

- Construcción de andador de la carretera a la escuela



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
<b>Construcción de empedrados y banquetas</b>
Instalación de luminarias para alumbrado publico
Desazolve de rio
Estudio de contaminación y consenso para la aplicación de drenaje (para futuros apoyos)
Rehabilitación de los juego infantiles
Rehabilitación de casa de usos múltiples
Instalación de bancas para jardín principal
Aplicación de proyectos productivos
Adoquinamiento de área recreativa y cultural.
Cursos varios primeros auxilios, manualidades, belleza y artesanías
Instalación de guardería.
Aumento de becas programa oportunidades
Gestión de despensas
Construcción de baños y alumbrado en la cancha de futbol soccer
<b>COFRADÍA DE JUÁREZ</b>
Construcción de empedrados y machuelos.
Rehabilitación de cancha de usos múltiples
Circular cancha de usos múltiples
Construcción de banquetas con rampas.
Ingresar al programa 3 x 1
Realizar estudio de factibilidad para instalación de gaviones para protección de la comunidad.
Ingresar al programa LICONSA
Ampliación del programa 70 y más.
Programa Habitat (ingreso del programa SEDESOL)
Talleres de corte y confección, manualidades, pintura, cocina, talleres de impacto social.
Adquisición de un predio de mínimo 2 has, para construcción de unidad deportiva
Andador peatonal del panteón de periquillos al molino de cofradía de Juárez
Aplicación de proyectos productivos
Construcción de empedrados
Conexión de red de drenaje de la col. Benito Juárez a la col. Allende.
Construcción de parque infantil
Plazoleta para eventos especiales
Construcción de acceso a la comunidad de Cofradía de Juárez
<b>FLOR DE COCO</b>
Construcción de red de drenaje y empedrado
Construcción de escaleras en andadores peatonales



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**Cancha de usos múltiples con techado y alumbrado.**

- Ampliación del programa oportunidades
- Construcción de andador de flor de coco a Armería
- Ampliación del programa de 70 y mas
- Ingreso al programa de atención a jornaleros agrícolas
- Perforación y equipamiento de un pozo profundo, rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.
- Iluminación y cerco perimetral cancha de fut-bol.
- Instalación de alumbrado publico
- Aumento de vigilancia para seguridad publica

**PERIQUILLOS**

- Rehabilitación de escaleras peatonales
- Instalación de semáforo para paradero de autobuses.
- Construcción de fosas ecológicas para la red de drenaje
- Incorporación al programa hábitat
- Cursos de manualidades y artesanías
- Rehabilitación del jardín principal
- Rehabilitación de calles
- Ampliación de parque infantil
- Construcción de cerco perimetral e iluminación en la cancha de futbol soccer
- Estudio de factibilidad para la instalación de gaviones en la rivera del rio
- Perforación y equipamiento de pozo profundo, rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.

**LA ATRAVEZADA**

- Instalación de la red de electrificación y alumbrado publico
- Construcción de parque infantil

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARMERIA COLIMA.

**CABECERA MUNICIPAL**

**COLONIA LÁZARO CÁRDENAS**

- Acondicionamiento de acotamiento de parada de autobús
- Aumentar el volumen del dren y redireccionar el agua pluvial. (colector)
- Rehabilitación y remodelación del panteón municipal. (incluye capilla)
- Instalación de pasto, sistema de riego y alumbrado para campo de fut bol
- Rehabilitación de cancha de usos múltiples y techado.
- Rehabilitación y construcción para escaleras peatonales.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**Construcción de banquetas**

- Construcción de empedrados.
- Gestión de cursos de manualidades y artesanías.
- Rehabilitación de alumbrado público.
- Falta de drenaje en parte de la colonia

**COLONIA EL EJIDO**

- Construcción de empedrado
- Construcción de banquetas
- Rehabilitación de alumbrado publico
- Rehabilitación de empedrados
- Cursos y talleres de manualidades, cocina y pintura
- Rehabilitación de la cancha de usos múltiples
- Ampliación de huellas de rodamiento.
- Construcción de parque infantil
- Construcción de cancha de fut-bol rápido y trotapista.
- Rehabilitación de red de drenaje

**COLONIA INDEPENDENCIA**

- Construcción de empedrados
- Construcción de machuelos
- Rehabilitación de alumbrado publico
- Rehabilitación de jardines y espacios públicos
- Cursos y talleres diversos

**COLONIA EMILIANO ZAPATA**

- Construcción de empedrados
- Construcción de banquetas
- Rehabilitación del alumbrado publico

- Cursos y talleres diversos
- Construcción de usos múltiples

**COLONIA SAGRADO CORAZÓN**

- Rehabilitación de alumbrado publico
- Introducción de tubería
- Gestión para la regularización
- Rehabilitación de descarga de aguas pluviales
- Actualización del plano urbano

**FRACCIONAMIENTO PRIMAVERAS**



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

<b>Construcción de empedrados</b>
Construcción de cancha de usos múltiples
Rehabilitación de alumbrado publico
Mejoramiento de vivienda
<b>COLONIA FERROCARRIL</b>
Gestión para la regularización
Rehabilitación de callejones (empedrados y alumbrado público)
<b>COLONIA CENTRO</b>
Pavimentación de calles
Remodelación y ampliación del mercado
Rehabilitación de calles principales
Ampliación y remodelación de la presidencia municipal segunda etapa
Reubicación de paradero de autobuses a la estación del ferrocarril
<b>COLONIA EL PELILLO</b>
Construcción de empedrados
Construcción de machuelos
Rehabilitación alumbrado publico
<b>COLONIA CRISTO REY</b>
Rehabilitación de escaleras con rampas para discapacitados
Construcción de empedrados
Construcción de machuelos
Rehabilitación de alumbrado publico
<b>COLONIA LINDA VISTA</b>
Construcción de empedrados
Construcción de machuelos
Rehabilitación de alumbrado publico
Rehabilitación de escaleras
<b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA. COLONIA GREGORIO TORRES QUINTERO</b>
Construcción de empedrados
Construcción de machuelos
Rehabilitación de alumbrado publico
<b>COLONIA EL CAMPANARIO</b>
Rehabilitación de la cancha de fut – bol soccer
Construcción de la segunda etapa del jardín
Construcción de empedrados, banquetas y machuelos



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL	Rehabilitación de la caseta de vigilancia	2009-2012
	Rehabilitación de alumbrado publico	
<b>COLONIA VALLE DEL SOL</b>		
	Construcción de banquetas y machuelos	
	Rehabilitación de alumbrado publico	
	Cursos de manualidades y artesanías	
<b>COLONIA LOMAS</b>		
	Construcción de empedrados y machuelos	
<b>COLONIA EL TANQUE</b>		
	Rehabilitación de escaleras peatonales	

<b>CABECERA MUNICIPAL EN GENERAL</b>		
	Construcción de fuente o monumento que de la bienvenida a Armería.	
	Actualización del padrón de usuarios	
	Remodelación del rastro con instalación apegada a la norma.	
	Rehabilitación del Panteón Municipal	
	Tercera etapa de la infraestructura del club deportivo Armeritense	
	Elaboración de proyecto ejecutivo planta de tratamiento de aguas residuales (sustitución de laguna de oxidación)	
	Sectorización de red de agua potable	
	Proyecto de rehabilitación y clausura del relleno sanitario	
	Actualización del sistema de cobro de agua potable.	
	Rehabilitación de drenaje en varias colonias	
	Prolongación av. Manuel Álvarez a la salida a Coalatilla, con concreto, banquetas, alumbrado y camellón.	
	Construcción de concreto hidráulico de la calle 5 de febrero.	
<b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA, COLIMA</b>		
	Diagnostico de las cuotas y tarifas para el pago de derechos de agua potable y alcantarillado para su actualización	
	Construcción de hospital con servicio de primer nivel.	
	Incorporar a la cartografía la localidad de flor de coco, la colonia allende de cofradía de Juárez y la colonia nueva de agosto Gómez Villanueva.	
	Regularizar el mayor numero de predios en las colonias irregulares.	
	Actualizar el padrón catastral.	
	Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje sanitario, construcción y equipamiento de cárcamo de rebombeo de aguas negras y tubería a presión en colonias Lázaro	



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2009-2012  
H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARMERIA



H. Ayuntamiento Constitucional	Cardenas, Flor de Coco y Periquillos.	2009-2012
Rehabilitación y remodelación de infraestructura y alberca de la unidad deportiva Griselda Álvarez.		
Promover el instituto de la mujer		
Formar grupos de apoyo a las colonias y localidades por parte del instituto de la mujer.		
Impartición de cursos, 10 platicas preventivas, y se dará asesoría, atención y acompañamiento a mujeres vulnerables.		
Complejo de Seguridad Pública.		
Coordinar esfuerzos con la Congregación Mariana Trinitaria y mezclar los recursos Propios, Federales y Estatales para aumentar las metas y generar nuevas obras y acciones		



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ARMERIA, COLIMA.